

Gaceta Universitaria de Derechos Humanos



Publicación electrónica semanal del **Fondo Documental de Derechos Humanos** del **Sistema de Infotecas Centrales** de la **Universidad Autónoma de Coahuila**

CONTENIDOS

Inauguran foro para la Protección de los Derechos Humanos en Morelia	3
Convocatoria a concurso The First "vignettes for Human Rights" International Contest	4
Respetar derechos humanos, responsabilidad de todos: CNDH	6
La CEDHJ abre investigación sobre reclusorio	7
Hillary Clinton promete respeto a los derechos humanos de las mujeres en Afganistán	9
El Ejecutivo federal declara el 17 de mayo <i>día de la tolerancia a las preferencias</i>	11
Resalta Angola participación en foro de derechos humanos de UA	13
Rosas en Madrid para las "Madres de Soacha" colombianas	14
Bruno Rodríguez: Europa carece de autoridad moral para hablar de DDHH	16
En ALDF proponen crear órgano contra homofobia	17
Leyes contra la discriminación, aún rezagadas en Puebla: CNDH	19
Las agresiones a defensores de derechos humanos se reducen en Guatemala	20
Estado y derechos humanos	21
Jóvenes, el grupo que más sufre la violencia	23
Inconstitucional, la NOM sobre la píldora del día siguiente: Aguirre	25
Gays y lesbianas informarán a ministros latinoamericanos sobre el cumplimiento de sus derechos en el subcontinente	27
Diputada Paco tiene poca autoestima, por eso pide ayuda internacional	28
ONG's denuncian hostigamiento a opositores a planes energéticos en Panamá	29
Derechos Humanos y juramento constitucional	30
Declaración de organismos de Derechos Humanos ante el conflicto educativo	32
AI pide a la ONU que investigue la violación de derechos humanos en Sri Lanka	33
Declaración de la Alta Representante, Catherine Ashton, en nombre de la Unión Europea, sobre el Día Internacional contra la Homofobia	35
Los derechos humanos y el muro protagonistas de la Primavera de activismo saharauí [elkoko]	37
Apremia la CNDH a instrumentar un plan integral para atender a migrantes	39
Los Derechos Humanos ante la crisis global, a análisis en unas jornadas	40
Presentarán a la CIDH caso de Leocenis García	41
Director de Codhes se recupera de ataque	42
Siguen las quejas ante la CEDH contra policías municipales	43
Derechos humanos, aún falta mucho por recorrer	44
«El sistema penitenciario más humano»	46
<u>Es posible</u>	47
Cartón: creación de la primera célula sintáctica	49
Condena CDHDF violencia contra indígenas en Oaxaca	50
Un riesgo militarizar las calles: Amnistía Internacional	52
Cuba reubica prisioneros	54
Exigen medida cautelar para poblado nahua	55

Investigan a policías de Guanajuato por tortura	57
ONG piden a la Comisión Africana de Derechos Humanos hacer frente a la falta de libre expresión	59
Franeleros: foro completo	60
Menores podrán poner quejas	66
Violación de Derechos Humanos y DIH en el nororiente es preocupante	68
POR FALTA DE GARANTIAS, DEFENSORES (AS) SE MANIFIESTAN PACIFICAMENTE EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR	70
Urge trasladar los "derechos humanos" a las ballenas y delfines	72
Asesinado en Colombia otro activista por los Derechos Humanos	74
Panel de Debate "Midiendo Progresos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales"	76
Desaparición forzada en México	77
Uzbekistán y España, una oscura relación tras bambalinas	80
Tejido Político	82
CNDH atendió a 16 mil migrantes en cuatro meses	83
"Hipócrita" es Acuerdo UE-Centro América que habla de derechos humanos, y reconoce a Porfirio Lobo	84
CNDH emite recomendación al IMSS	86
Centro de Derechos Humanos exige atender violencia en zona Triqui (13:59 h)	88
El drama de la restitución	90
La Buena, La Mala y La Fea	92
Seguridad ciudadana, sólo con ejercicio efectivo de derechos: CDHDF	94
Muerte de periodistas no debe quedar impune	95
Hallan restos de desaparecidos en Brasil	96
"Hay que ser solidarios aunque sólo sea por egoísmo"	97
GUATEMALA: CIDH ORDENA SUSPENSIÓN OPERACIONES DE MINERA	99
Presentan proyecto de ley contra racismo y la discriminación	100

Inauguran foro para la Protección de los Derechos Humanos en Morelia

Notimex | [Nacional](#)

Jueves 27 de Mayo, 2010 | Hora de creación: 01:23 | Última modificación: 01:23



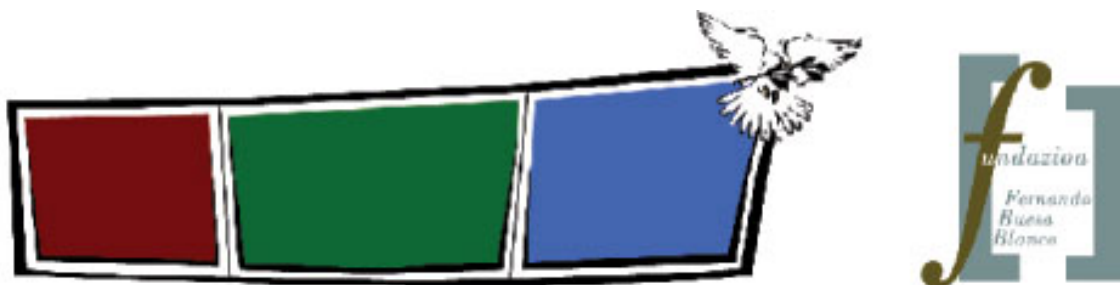
La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, que preside Rubén Moreira Valdes y la Comisión de Derechos Nacional de Derechos Humanos, encabezada por Raúl Plascencia, realizaron el día de ayer en Morelia, Michoacán, el foro “La Protección de los Derechos Humanos de la Ciudadanía ante el combate a la delincuencia Organizada”, a un año de las detenciones de 27 funcionarios michoacanos acusados por presuntos vínculos con el narcotráfico y la delincuencia organizada.

Al foro, asistieron diputados federales y locales, senadores, funcionarios del gobierno local, ex servidores públicos liberados, así como familiares y abogados de 10 ex funcionarios aún detenidos por el michoacanazo, y participaron especialistas, periodistas, representantes de organizaciones de derechos humanos de Michoacán.

El foro inaugurado por el secretario general del Gobierno de Michoacán, Fernando Calderón, tuvo como propósito abrir un espacio de análisis y reflexión y con la finalidad de escuchar opiniones y propuestas de especialistas sobre la protección integral de los derechos humanos en el marco del combate a la delincuencia organizada; valorar el uso actual del testigo protegido y arraigo; y reflexionar sobre el concepto, tipificación y penalización de la delincuencia organizada.

http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=508809

The First “vignettes for Human Rights” International Contest



RULES

The FERNANDO BUESA BLANCO FUNDAZIOA FOUNDATION announces the first VIGNETTES FOR HUMAN RIGHTS competition which will have an international and biannual character.

The sketchers will send in a maximum of three graphic works, each one comprising a strip composed of between one and three vignettes, which must necessarily be linked to any one of the thirty articles of the Universal Declaration of Human Rights.

1. CONTESTANTS

Anyone who wishes to may enter regardless of age. Each contestant will submit a maximum of three graphic works to the Vignettes for Human Rights contest by the FERNANDO BUESA BLANCO FUNDAZIOA FOUNDATION.

2. CONTENTS

Special value will be placed on the constructive, positive and critical sense of the graphics works entered.

3. MODALITY AND FORMATS

Scenes and personages depicted must be of the entrant's own creation and be previously unpublished. Work must be carried out in black and white or in colour. The graphics work must not exceed a single page in length, which must itself not exceed 800 x 600 pixels, with a minimum resolution of 72 pixels an inch.

4. LANGUAGES

Apart from Spanish and Basque languages, graphic works are admissible without words, by artists from any other geographical or linguistic areas where the aforementioned languages are not spoken.

5. PRESENTATION

Contestants must send in an e-mail supplying their names, surnames, address, date of birth, National ID number, and a contact telephone number. This e-mail must contain an attachment with the graphics work file in JPG format.

6. PRESENTATION DEADLINES

All Works, together with the author's personal information, must be sent via e-mail to: fbuesadh@yahoo.es before December 31st 2010.

7. EXHIBITION

The FERNANDO BUESA BLANCO FUNDAZIOA FOUNDATION will disseminate the presented



works publically. Exhibitions of the works, either virtual or real, will not accrue pecuniary rights for the authors of the said works.

8. PRIZES

Awarding of the prizes for Vignettes on Human Rights will amount to 5,000 Euros broken down as follows: 1st Prize: 1,500 Euros. 2nd Prize: 1,200 Euros. 3rd Prize: 1,000 Euros. 4th Prize: 800 Euros. 5th Prize: 500 Euros.

9. THE JURY

A qualified jury will choose the best works. Prize giving will take place in March 2011.

10. ENTRY LEVELS RECEIVED

Where there is an entry level figure of less than 80 works, then a single prize will be awarded, to the value of 2,000 Euros, for the best work received.

11. OTHER

Participation in the event implies acceptance of the present rules, as well as the dissemination in whole or in part of any presented works, by any of the Foundation's means of communication, always linked to the development of the competition.



Respetar derechos humanos, responsabilidad de todos: CNDH

RAÚL Plascencia Villanueva, presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Foto: Jorge Mancilla.

El Sol de Tijuana

14 de mayo de 2010

por Montserrat Buendía

Tijuana.- "La responsabilidad de observar y respetar los derechos humanos es algo que no sólo le corresponde a los servidores públicos; hoy por hoy debemos buscar el apoyo de la sociedad organizada, de abogados, estudiantes, profesores y de todos los gremios para que sumen esfuerzos que reorienten la política pública", expresó el titular de la CNDH.



Lo anterior, durante la conferencia "Retos y perspectivas de los Derechos Humanos", dictada por el presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Raúl Plascencia Villanueva, justo en la sala de lectura del Centro Comunitario de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC).

Indicó que es injustificable que en casi 200 años en la Constitución de nuestro país las políticas públicas vayan en una dirección, mientras que las realidades sociales demandan respuestas diferentes éstas.

"No es posible que en pleno siglo XXI encontremos justificaciones en cuanto a la incidencia delictiva; algunos dicen que los gritos no se han incrementado en los últimos años, que es más peligroso Nueva York, Londres o Tokio...pero una cosa es hacer análisis estadísticos y otra antropológicos. Habrá que transitar alguna ciudad del país y ver qué es lo que impera más en nuestro país, si la cultura de la legalidad o la subcultura de la delincuencia", manifestó Plascencia Villanueva.

El ombudsman comentó que podrían darse múltiples ejemplos, por tanto no señalaría a su ciudad (Tijuana), "mejor mencionemos Ciudad Juárez, Tamaulipas, Cuernavaca, Acapulco, Yucatán, Villa Hermosa, y así sucesivamente", ya que ahí también suceden fenómenos violentos.

El bajacaliforniano consideró que esos hechos se derivan de la falta de conciliación de políticas públicas y realidades sociales, al tiempo que se preguntó cómo podría ser resuelto lo ya dicho.

"Con mayor intervención de la población en general, haciendo efectivo el marco jurídico y de participación ciudadana, que lo que busca es corresponsabilidad y nuevo diseño de políticas públicas, así como la evaluación de ellas", respondió finalmente Raúl Plascencia.

Estuvieron presentes, además del conferencista, estudiantes y maestros, el procurador de Derechos Humanos en la entidad, Heriberto García; el director de la Facultad de Derecho de la UABC, Pedro Carrillo Toral, y el vicerrector de la máxima casa de estudios, campus Tijuana, Alfonso Vega López.

mbuendia@elsoldetijuana.com.mx

<http://www.oem.com.mx/elsoldetijuana/notas/n1633382.htm>

La CEDHJ abre investigación sobre reclusorio

Verificarán la seguridad y los derechos de custodios e internos.

Vie, 14/05/2010 - 05:33



Felipe de Jesús Álvarez Cibrián. Foto: Público

Guadalajara.- La Comisión Estatal de los Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) informó que abrirá un oficio de investigación por el caso del Reclusorio Preventivo Metropolitano, debido a que dentro de lo expuesto por los medios sobre el decomiso de armas, drogas y equipo de cómputo, así como celulares, está el tema de la seguridad de custodios e internos, informó el presidente de la institución, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, quien recalcó que no investigarán otro tema que no sea el de los derechos humanos y la seguridad de los que habitan en el reclusorio.

“En este momento es un acta de investigación, un acto previo, acciones previas, con el ánimo de poder encontrar elementos. No es un tema, el de nosotros, el andar buscando armas; es investigar acciones o conductas de los servidores públicos”, dijo el *ombudsman* estatal.

La investigación comenzará dirigida a los directivos del penal, pero no se descarta que pueda llegar hasta el secretario de Seguridad en el estado, Luis Carlos Nájera Gutiérrez de Velasco, aunque de momento no se contempla.

“Vamos a analizar la complacencia [de las autoridades de la cárcel hacia los reos] y que ello esté generando violación a los derechos humanos, porque tales acciones ponen en riesgo obviamente los derechos fundamentales de todas las personas privadas de su libertad y de todo el personal que labora [en el penal]”, indicó Álvarez Cibrián. Agregó que, en cuanto tenga la investigación, se procederá a revelar los resultados, que podrían incluso culminar con una recomendación de oficio.

Las investigaciones son complicadas para la CEDHJ debido a que la mayoría de lo que se ha expuesto está en declaraciones; sin embargo, el expediente está abierto con el número 30 de este año, y aseguran que no dejarán pasar por alto esta situación.

Ex diputado se lava las manos

El ex diputado panista Juan Carlos Márquez Rosas aseguró que no conocía el documento que custodios y vigilantes del Centro de Readaptación Social en Puente Grande le hicieron llegar a su oficina, donde se

denuncian las condiciones del autogobierno en el penal. Incluso cuando dicho documento tiene sello de su entonces despacho en el Congreso de Jalisco, culpó a la asistente que lo recibió.

El documento fue presentado también al gobernador del estado, Emilio González Márquez; tiene sello de recibido en la oficina de Márquez Rosas el 25 de agosto de 2009, y está firmado con puño y letra por “Rocío”. “A Rocío la separé de mi oficina porque había muchas cosas que no me llegaban”, se excusó el ex legislador. Agregó que “muchas veces la información la dejan en el escritorio”, sobre las peticiones que llegan a las oficinas de los diputados.

Al señalarle que un asunto como el que los custodios denunciaron, por la gravedad, no es para que se traspapele en un escritorio, insistió en que la culpabilidad fue de la asistente “Rocío”, y agregó que todos los asuntos que llegan al Congreso son tomados en cuenta: “Cualquier asunto es importante [...] Obviamente, si trajera mi firma...”, se excusó.

Márquez Rosas, quien durante la anterior Legislatura era integrante de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil del Congreso del Estado, indicó que, si se hubiera enterado del caso, se habría hecho un exhorto al secretario de Seguridad Pública, Luis Carlos Nájera. (*Guadalajara. Carlos Martín*)

Rodolfo Madrigal Castro

<http://www.milenio.com/node/443448>

Hillary Clinton promete respeto a los derechos humanos de las mujeres en Afganistán

Por Agencia EFE –



Washington, 13 may (EFE).- La secretaria de Estado de Estados Unidos, Hillary Clinton, prometió hoy que los derechos de las mujeres afganas serán respetados en un acuerdo de paz entre el gobierno de Kabul y los talibanes.

Clinton se reunió hoy con tres mujeres que forman parte del gabinete afgano en el marco de la visita oficial del presidente Hamid Karzai a Estados Unidos.

"No las abandonaremos", señaló la secretaria de Estado de EE.UU. en un discurso al aludir a la posibilidad de que un acuerdo pudiera aumentar las restricciones que sufren las mujeres en ese país.

Clinton señaló que las mujeres afganas son cruciales para la estabilidad a largo plazo en Afganistán así como para la estrategia de promover la seguridad, el buen gobierno y el desarrollo económico y social en ese país.

"Estados Unidos continuará dirigiendo su asistencia a las mujeres en áreas que van desde la educación de las niñas y mejores servicios de salud, especialmente la salud maternal, hasta la protección de las mujeres contra la violencia y el aumento de su participación en la agricultura y la economía", señaló.

"Es esencial que los derechos de las mujeres y las oportunidades de las mujeres no sean sacrificados o perjudicados en el proceso de reconciliación", añadió.



Clinton recordó que durante sus conversaciones con Karzai prometió que Estados Unidos no abandonará a Afganistán en su esfuerzos por lograr la paz y la estabilidad.

"Y esa misma promesa la hago a las mujeres de Afganistán. No las abandonaremos. Estaremos siempre junto a ustedes", añadió.

© EFE 2010. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los contenidos de los servicios de Efe, sin previo y expreso consentimiento de la Agencia EFE S.A.

http://www.google.com/hostednews/epa/article/ALeqM5hNsJVuTyWscqoLergSdLz_V7fi5g



El Ejecutivo federal declara el 17 de mayo día de la tolerancia a las preferencias

Irrita a ONG que el gobierno quite de un decreto la palabra homofobia

Dimite Gabriel Gutiérrez, embajador del Conapred contra la discriminación; es una burla

Mariana Norandi

Periódico La Jornada
Martes 18 de mayo de 2010, p. 40

El Ejecutivo federal eliminó el vocablo homofobia del anteproyecto emitido por la Comisión de Política Gubernamental en materia de Derechos Humanos para que decretara el día nacional contra la homofobia. En cambio, publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la determinación de declarar el 17 de mayo Día de la Tolerancia y el Respeto a las Preferencias.

Esa modificación despertó la reacción inmediata de organizaciones que pugnan por la diversidad sexual, las cuales expresaron que la terminología empleada en dicha disposición es una muestra más de la homofobia institucional del gobierno panista.

Es una expresión de homofobia institucionalizada. Quieren ponerse la máscara de tolerantes y con ello salir adelante, pero sabemos que este gobierno se ha caracterizado por ser homofóbico. Con ello vemos que para el PAN seguimos siendo enfermos, desviados, inmorales y personas no dignas de respeto, afirmó Alejandro Brito, director de *Letra S*.

En el Foro Nacional sobre Homofobia, realizado en el Museo Franz Mayer, representantes del gobierno federal dieron a conocer el decreto que declara el Día de la Tolerancia y el Respeto a las Preferencias. En el acto, encabezado por el titular del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), Ricardo Bucio Mújica, estuvieron representantes gubernamentales y de la Organización de Naciones Unidas (ONU), así como integrantes de organizaciones de la sociedad civil.

Según los representantes del gobierno y de la ONU, la nueva disposición significa un avance en la lucha contra la homofobia y abre las puertas para que se instrumenten políticas públicas para combatir la discriminación por preferencia sexual. Sin embargo, funcionarios de la Secretaría de Gobernación (SG) reconocieron que para combatir expresiones homofóbicas lo primero que hay que hacer es reconocer las cosas por su nombre.

El primer paso para combatir esa nefasta expresión de odio reside en reconocer las cosas por su nombre. La homofobia es el miedo o la aversión hacia la comunidad lésbico, gay, transgénero y bisexual, basada



en prejuicios. Se compara, por ejemplo, con el racismo y la xenofobia, expresó José Antonio Guevara Bermúdez, jefe de la unidad para la promoción y defensa de los derechos humanos de la SG.

Bucio Mújica admitió que lo sorprendió el cambio de nombre en el decreto, pero subrayó que, aunque el término homofobia no aparece en el nombre del documento, en los considerandos sí.

Si leemos el contenido del decreto hay un reconocimiento de que la Constitución, el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Derechos Humanos obligan a que las instancias públicas tengan una acción decidida contra ese fenómeno.

Empero, ese punto de vista no coincide con el de organizaciones civiles, las cuales consideran que lo que no se nombra no existe.

Lol Kin Castañeda, integrante de Acciona AC, expresó: lo que no está claro no existe. Así, la homofobia queda abierta a la interpretación.

En las consideraciones que se exponen para emitir el decreto, el Ejecutivo refiere que el artículo primero de la Constitución prohíbe todo tipo de discriminación, entre ella la de preferencias. La Declaración Universal de los Derechos Humanos plantea que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos; la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación califica de discriminación toda distinción, exclusión o restricción basada, entre otras condiciones, en las preferencias sexuales.

En la decimosegunda sesión ordinaria del pleno de la Comisión de Política Gubernamental en materia de Derechos Humanos, celebrada el 10 de diciembre de 2009, se emitió un convenio para conmemorar el 17 de mayo como Día Nacional contra la Homofobia. Por ello, ante la necesidad de implementar medidas para fomentar la tolerancia y el respeto a las preferencias, así como para evitar la discriminación en cualquiera de sus manifestaciones, he tenido a bien emitir el siguiente decreto, afirma el Ejecutivo.

Gabriel Gutiérrez, embajador contra la discriminación por el Conapred, renunció al cargo honorario por considerar que la omisión de dicha palabra es una burla.

Declarar el día nacional contra la homofobia es una exigencia histórica de la comunidad que impulsa el respeto a la diversidad sexual. El 31 de octubre de 2006, la Cámara de Diputados logró un punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo a que emitiera el decreto. Pero cuatro años más tarde, el Presidente declara el día de la tolerancia y omite el vocablo homofobia.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/05/18/index.php?section=sociedad&article=040n1soc>

Resalta Angola participación en foro de derechos humanos de UA

Escrito por Oscar Bravo Fong
martes, 18 de mayo de 2010



18 de mayo de 2010, 02:45 Luanda, 18 may (PL) Angola valoró hoy que su participación en la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, en Gambia, marca una nueva era en las relaciones entre este país de África austral y el organismo de la Unión Africana.

Nelson Cosme, director para África y Medio Oriente del Ministerio de Relaciones Exteriores de Angola, manifestó que ese vínculo permite la construcción de un nuevo diálogo en materia de derechos humanos.

En el foro, el ministro de Relaciones Exteriores, Asunción dos Anjos, presentó una declaración sobre la protección y promoción de derechos humanos, que tuvo gran acogida entre los representantes de Estados miembros de la Unión Africana (UA), afirmó.

La presencia del país en este evento garantiza una participación gubernamental regularizada y constante de Angola en este tipo de foro, indicó.

Cosme consideró, por otra parte, que el fin de la guerra en Angola permitió la extensión del Estado a todo el territorio y promover la reconciliación y la reconstrucción nacional.

La Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, que sesiona en Banjul, Gambia, desde el día 12 hasta el 26 de este mes, incluye en su agenda el análisis de la situación de los derechos del hombre en África, entre otros importantes temas.

http://www.prensa-latina.cu/index.php?option=com_content&task=view&id=189224&Itemid=1

Rosas en Madrid para las "Madres de Soacha" colombianas

Martes, 18 de Mayo de 2010 09:26 AFP/Madrid



La organización de derechos humanos Amnistía Internacional (AI) entregó hoy en la embajada colombiana en Madrid miles de rosas y mensajes de apoyo para las "Madres de Soacha", cuyos hijos fueron ejecutados extrajudicialmente en 2008.

AI aprovechó la celebración de la cumbre eurolatinoamericana en la capital española para llevar a cabo esta acción con el fin de "reclamar justicia" a Bogotá y un "verdadero compromiso" a la Unión Europea (UE), de manera que la cumbre hable sobre impunidad.

"No queremos otra Cumbre con más declaraciones genéricas, sino que esperamos que se integren en su agenda temas concretos como los desalojos forzados, el acceso a la salud y la situación de los defensores de los derechos humanos en América Latina", dijo Angela Iranzo, responsable de la campaña de AI durante la presidencia española de la UE.

Con su acción, AI quiere reclamar al gobierno colombiano "investigaciones imparciales sobre las amenazas recibidas por las Madres de Soacha y sus familiares", así como que "lleve a los responsables ante la justicia" y que garantice "la seguridad de todas los familiares de las víctimas".

La organización de derechos humanos también desea que el gobierno de Álvaro Uribe "ordene investigaciones completas e imparciales sobre las denuncias de ejecuciones extrajudiciales cometidas por miembros de las fuerzas de seguridad, y acabe con la impunidad de los verdugos", según una nota de AI.

La organización de derechos humanos quiso de esta manera pedir el esclarecimiento del asesinato de más de 2.000 civiles llevados a cabo por el ejército colombiano, que los presentó posteriormente como



supuestos rebeldes.

Especialmente, la acción de este martes denuncia el asesinato de "decenas de hombres jóvenes de Soacha, localidad cercana a Bogotá", tras la cual el gobierno tuvo que reconocer que había sido obra de las fuerzas de seguridad, que los presentaron como "guerrilleros o paramilitares muertos en combate".

<http://www.vanguardia.com/pais/pais/62356-rosas-en-madrid-para-las-qmadres-de-soacha-colombianas->



Bruno Rodríguez: Europa carece de autoridad moral para hablar de DDHH

Escrito por EMD/PÚLSAR/PL/TS

18-05-2010

El canciller de Cuba, Bruno Rodríguez, rechazó la "política común" que mantiene la Unión Europea (UE) hacia su país. Dijo que el bloque europeo no tiene autoridad moral para hablar de los Derechos Humanos en la isla.

Rodríguez aseguró que mientras se mantenga la política común "no será posible" una normalización completa de las relaciones europeo-cubanas.

El funcionario habló en la clausura de la Cumbre de los Pueblos de Madrid, alternativa que se realiza de manera paralela a la reunión entre la UE, América Latina y El Caribe.

Allí aseguró que "Cuba no se vende" y denunció la campaña de mentiras desplegada por la prensa española contra el Gobierno de Raúl Castro.

Al mismo tiempo, negó la existencia de presos políticos en la isla. Dijo que se trata de personas juzgadas por actos ilegales tipificados en las leyes y juzgados por Tribunales.

Y se refirió a la diferencia con los Tribunales militares de la base de Guantánamo, sobre los cuales, dijo, la UE no pronunció ni una palabra.

La política común europea hacia Cuba fue propuesta en 1996 por el entonces presidente de España, José María Aznar, y aprobada por los países miembros.

Se basa en condicionar las relaciones entre la Unión Europea y Cuba a cambios en el sistema político del país antillano.



<http://elmercuriodigital.es/content/view/27447/52/>

En ALDF proponen crear órgano contra homofobia

Ombudsman pide aceptar diversidad sin miedos y sin discriminación

Fernando Martínez

El Universal

Martes 18 de mayo de 2010

fernando.martinez@eluniversal.com.mx



En la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) se encuentra en análisis una ley contra la discriminación que pretende sanciones administrativas para quienes la violen la normatividad; también buscan crear un órgano para verificar el cumplimiento y sanciones de esa legislación.

El presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la ALDF, David Razú Aznar, confió en que esa iniciativa será aprobada en breve. Destacó que esa propuesta de ley es emanada del Programa de Derechos Humanos del DF y además modifica las definiciones específicas relativas a la discriminación.

De acuerdo con Luis González Plascencia, presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal, de 1995 a 2009, en México se han presentado 640 asesinatos relacionados con homofobia, de los cuales 143 de esos crímenes se presentaron en el DF.

Como parte de los festejos del Día Internacional de Lucha contra la Homofobia, la Lesbofobia y la Transfobia, el ombudsman declaró que el problema de discriminación que enfrenta la comunidad Lésbico Gay Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti e Intersex (LGBTTTI), plantea como un reto el apreciar las manifestaciones de la diversidad sin miedo y sin prejuicios.

Advierte de atrocidades

González Plascencia subrayó que el 17 de mayo es una fecha establecida “para llamar la atención sobre las atrocidades que podemos cometer cuando no reconocemos que hay diferencias, y que con ese motivo la humanidad ha matado gente, ha discriminado y ha colocado a una gran cantidad de personas en una situación de riesgo y vulnerabilidad”.

Los medios de comunicación, añadió, deben asumir la responsabilidad de no enviar mensajes discriminatorios, “al contrario, deben reivindicar la diferencia en todo lo que vale”.

Mencionó que las declaraciones que se hacen cuando se ostenta un cargo público tienen un peso tal que se convierten en una incitación al prejuicio y al odio, eventualmente, por lo cual, “si un funcionario se expresa despectivamente de una persona o grupo eso valida el prejuicio social y el riesgo es llegar a materializarse en un crimen de odio”.

El diputado Razú Aznar, lamentó que el decreto emitido hoy por el gobierno federal contenga definiciones a medias, “con timideces, con miedos, contrario a lo que ocurre en todo el mundo”.

“No queremos tolerancia queremos ser reconocidas y reconocidos en igualdad de derechos”, expresó Lolkin Castañeda, presidenta del Comité Orgullo México (Comac), quien se pronunció a favor de las sanciones para los responsables de agresiones y discriminaciones por situaciones homofóbicas.

El representante de Amnistía Internacional (AI), Sección México, Alberto Herrera, expuso que la discriminación forma parte de la cotidianidad de México, y dijo que los esfuerzos que se han hecho en el país han sido muy limitados.

<http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/101689.html>

Leyes contra la discriminación, aún rezagadas en Puebla: CNDH

Instituciones de seguridad pública son las que más cometen delitos contra los homosexuales.

Puebla, Puebla.- **En materia de promulgación de legislaciones contra la discriminación, el estado de Puebla aún se encuentra rezagado**, pues en el país sólo se ha aprobado una ley que defiende la igualdad entre hombres y mujeres pero normativas contra la violencia y discriminación todavía están pendientes, reveló la CNDH.

De igual manera, de acuerdo al Informe de Igualdad y el Informe Especial sobre las Violaciones a los Derechos Humanos y Delitos Cometidos por Homofobia realizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), **no existen iniciativas que responsabilicen a servidores públicos por violar los derechos humanos** y cometer agravios contra homosexuales.

En la Procuraduría General de Justicia se registraron 696 casos de violación y discriminación por homofobia en el país en los últimos 10 años. En instituciones de seguridad pública ocurrieron 208 del total de caso reportados, en la Secretaría de Salud 26 y en la Secretaría de Educación Pública 15.

El estudio, que se publicó a principios de este mes, **contiene la recopilación de violaciones y asesinatos cometidos en contra de la comunidad** Lésbica, Gay, Bisexual, Travesti, Transgénero, Transexual (LGBT) en México **entre 1998 y 2008**.

De acuerdo al reporte, **los elementos de seguridad pública**, tanto estatal como municipal, **son los que cometen más delitos contra los homosexuales**. Las violaciones y agresiones que se realizan en su contra principalmente son: amenazas, extorsiones, allanamiento de morada y uso excesivo de la fuerza pública.

En el periodo en que se desarrolló la investigación la CNDH registró 30 quejas por violaciones y delitos por homofobia; la OPDH, 339; el Conapred, 118, y la PGJ, 209.

<http://www.poblanerías.com/actualidad/30339-leyes-contra-la-discriminacion-aun-rezagadas-en-puebla-cndh.html>

Las agresiones a defensores de derechos humanos se reducen en Guatemala

Por Agencia EFE –



Guatemala, 17 may (EFE).- Las agresiones sufridas por los defensores de los derechos humanos en Guatemala se redujeron en un tercio en los primeros cuatro meses de 2010, informó hoy una organización humanitaria.

Según la Unidad de Protección de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala (Udefegua), entre enero y abril pasados se registraron 66 agresiones a activistas, incluidos 5 asesinatos, 14 amenazas de muerte y 17 intimidaciones.

Los casos restantes fueron allanamientos, intentos de asesinato, persecución, secuestros, robos, vigilancia y violación sexual.

Esa cifra supone un descenso respecto a los 99 casos que se registraron en los primeros cuatro meses de 2009, anota el informe remitido hoy por Udefegua a Efe, que no especifica cuántos fueron los asesinatos en el año pasado.

Detalla que en enero pasado se registraron 29 agresiones, 15 en febrero, 13 en marzo y en abril último 9 casos. Mientras que en enero de 2009 los casos sumaron 25, en febrero se presentaron 24, 17 en marzo y 33 en abril.

El total del año pasado fue de 353 agresiones contra activistas y organizaciones humanitarias en Guatemala. De acuerdo con el informe de Udefegua, que aglutina a unas cuatro organizaciones defensoras de las garantías constitucionales, entre ellas a la Oficina del Arzobispado, los sectores más afectados por las agresiones este año han sido los que defienden los derechos económicos y sociales, con 23 casos.

A ellos les siguen los activistas que defienden el ambiente y el derecho a la libertad sindical, con 16 y 9 casos, respectivamente. De los 66 casos ocurridos en el primer cuatrimestre de 2010, el 64 por ciento ha sido contra hombres, el 26 por ciento contra mujeres y el resto contra organizaciones humanitarias, precisa.

Según la entidad, el departamento de Guatemala, que incluye la capital, es donde se perpetraron más agresiones (26), seguido por el de Quiché (noroeste) con 12 casos. La Udefegua señala que el Ejecutivo sigue sin avanzar en la creación de un programa de protección para los defensores de las garantías fundamentales, pese a que asumió este compromiso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con sede en Washington.

<http://www.google.com/hostednews/epa/article/ALeqM5h7WXG8XZphYuGbrOVSIQAr28pueg>

Estado y derechos humanos

DEMOCRACIA Y DDHH



Es importante que nuestras autoridades aprendan lecciones de democracia y terminen de entender que el proceso de cambio con el que nos identificamos muchos implica también cambio de mentalidades y eviten servirnos el pasado en copa nueva

La historia de la humanidad y la de Bolivia, en particular, evidencia que el Estado, bajo diversos modelos políticos o de gobierno, siempre fue el protagonista principal de la vulneración de los derechos más elementales del ser humano. En ese sentido, monarquías absolutistas, los Estados republicanos de orden liberal o las dictaduras militares se caracterizaron por generar peligrosos espacios de indefensión ciudadana al calor de las conductas autoritarias de sus gobernantes.

Esa fue la razón por la que el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, como el conjunto de declaraciones, convenios, tratados y protocolos destinados a regular la conducta de los Estados en su relación con la sociedad civil, estableciera como principio básico la directa responsabilidad del Estado para el cuidado y garantía de dichos derechos. Es decir que, a través de ese abanico de instrumentos jurídicos internacionales, ese Estado asume un conjunto de obligaciones ante la comunidad internacional, fundamentalmente en lo concerniente a la preservación de la vida, la libertad, la seguridad, la educación, la salud y otros derechos elementales que tienen que ver con la vida digna de una persona.

¿Por qué se asigna al Estado esa atribución, que al mismo tiempo constituye una obligación? Precisamente porque, además de ser el vínculo formal con la comunidad internacional, es el que monopoliza el uso legal de la fuerza, sea policial o militar, también es el único que puede emitir instrumentos jurídicos a ser acatados por la población y el que administra justicia. Por tanto, es el que ejerce soberanía teóricamente a nombre del pueblo, por ende, tiene el poder en sus manos.

Por otro lado, ese Estado, mediante sus eventuales gobernantes y demás servidores públicos, consuetudinariamente cayó en la tentación de atropellar derechos de la persona particular a través de un conjunto de actuaciones arbitrarias, muchas veces ilegales e inconstitucionales, por ello no es casual el saldo vergonzoso de asesinatos políticos, torturas, genocidios, desapariciones, exilios y confinamientos, además del ejército de refugiados que salen de su país buscando protección en territorios ajenos.

Esa es la razón por la que la defensa de los derechos humanos, sea desde organizaciones humanitarias creadas en el seno de la sociedad civil o desde la propia estructura estatal como las procuradurías o defensorías del Pueblo, siempre estuvo dirigida a interpelar, controlar, fiscalizar y, muchas veces, acusar al Estado por violaciones a los derechos humanos, porque es éste el que incurre en esos abusos toda vez que cuando el ciudadano vulnera la norma no viola derechos humanos, comete un delito o una transgresión.

En el caso boliviano, la defensa de los derechos humanos por muchos años estuvo protagonizada por meritorias organizaciones de la sociedad civil, como la APDHB, y a partir de 1998 con la importante contribución de la Defensoría del Pueblo. Al respecto, nuestra Constitución Política del Estado es clara en la definición del perfil institucional de la citada entidad, le otorga el rol de defensa de los derechos humanos precisamente frente al Estado, además de la tarea de educación y difusión de los mismos, consagrando su independencia frente a los poderes estatales.

Por todo ello, resulta inadmisibles que las autoridades gubernamentales pretendan que los organismos de defensa de los derechos humanos, en lugar de defender a las personas de a pie, distorsionen la misión constitucional encomendada y se dediquen a defender al Estado. Sería como proteger al gato de los abusivos ratones. En ese sentido, es importante que nuestras autoridades, sea cual fuere el cargo que ocupan, aprendan lecciones de democracia y terminen de entender que el proceso de cambio con el que nos identificamos muchos implica también cambio de mentalidades y eviten servirnos el pasado en copa nueva.

El autor es activista de Derechos Humanos

Por: **Waldo Albarracín Sánchez** Periodista Invitado

http://www.lostiempos.com/diario/opiniones/columnistas/20100518/estado-y-derechos-humanos_71103_131402.html

Jóvenes, el grupo que más sufre la violencia

Juan Arvizu Arrijoja

El Universal

Martes 18 de mayo de 2010

juan.arvizu@eluniversal.com.mx

La víctima mexicana por violencia homofóbica más joven, tenía seis años, reportó la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en la Cámara de Diputados.

La CNDH recibió 696 quejas por actos de homofobia en contra de integrantes de la comunidad Lésbico, Gay, Transexual y Bisexual.

Con motivo del día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia, la Cámara de Diputados llevó a cabo una jornada artística e inauguró una exposición fotográfica elaborada por personas que padecen sida.

En ese marco, el director del Programa de VIH/sida y Derechos Humanos de la CNDH, Ricardo Hernández, indicó que el grupo de edad que más resiente violencia por su preferencia sexual es el de 15 a 34 años. Ocho de cada 10 víctimas de esta intolerancia son hombres.

Policías municipales y estatales, autoridades de las cárceles, y de agencias del MP, son los agresores más frecuentes de homosexuales, lesbianas, transgéneros y bisexuales.

El problema impone “revaluar la eficacia de la estrategia nacional contra la discriminación y establecer una política de ataque contra la intolerancia”, dijo el funcionario.

Los grupos parlamentarios señalaron su interés por fortalecer la tolerancia a las diversas tendencias sexuales de las personas.

La diputada Leticia Quesada (PRD) dijo que los crímenes por homofobia van en aumento en México y afectan a toda la sociedad.

La panista María Elena Pérez de Tejada Romero señaló que los crímenes por homofobia no tiene “perdón ni justificación” alguna.

Dijo que “la intolerancia y la discriminación son actos contrarios a la vocación democrática, y nadie debe ser violentado por su orientación sexual e identidad de género”.

La diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (PT), acusó que las leyes justifican la discriminación, la violación y el asesinato de quienes hacen pública su orientación sexual”.

<http://www.eluniversal.com.mx/sociedad/5820.html>

Inconstitucional, la NOM sobre la píldora del día siguiente: Aguirre
Jesús Aranda

Periódico La Jornada
Martes 18 de mayo de 2010, p. 39



La norma oficial mexicana NOM- 190-SSA1-1999, que obliga a los hospitales públicos a proporcionar la píldora del día siguiente a las mujeres que hayan sufrido un ataque sexual, contiene una falacia que, para mí, por sí misma la hace inconstitucional, porque ningún tratado internacional obliga a México a proporcionar la pastilla poscoital, sostuvo el ministro Sergio Aguirre Anguiano.

Al iniciar el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la discusión sobre la constitucionalidad de dicha disposición, Aguirre Anguiano rechazó abiertamente la aplicación de la norma referida.

Arremetió contra la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), la cual en un oficio que envió a la SCJN argumentó que la aplicación de píldora del día siguiente se encuentra plasmada en tratados internacionales suscritos por México.

Añadió que dicho documento, enviado a los integrantes del pleno el pasado 12 mayo –con el fin de que fuera tomado en cuenta como una opinión más para la resolución de la controversia constitucional que presentó el gobernador de Jalisco, Emilio González Márquez, contra la aplicación de la píldora–, reproduce la mentirijilla de que tenemos obligaciones internacionales de proporcionarla.

Al argumentar contra el dictamen elaborado por José Ramón Cossío Díaz, en el que valida la constitucionalidad de la NOM impugnada con el argumento de que la entrega de la píldora responde a los compromisos firmados por México en tratados internacionales en materia de derechos humanos, Aguirre sostuvo que dicha mentirijilla surge de la oficina del ACNUDH en México.

En tono inusualmente duro, el ministro añadió: invito a esa oficina que lo envió a desempeñarse dentro del marco de sus más estrictas competencias y atribuciones, para evitar subjetivismos de estándares internacionales fuera de sus atribuciones.

Aseveró que, en todo caso, la interpretación, las valoraciones y opiniones consultivas sobre tratados internacionales son de competencia exclusiva de la Corte Internacional de Justicia.

Criticó que representantes de la ONU repitan hasta la náusea esa versión, y enfatizó que ni la Convención Internacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, ni la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, ni la Declaración Universal de los Derechos Humanos, ninguno de estos mecanismos hace referencia al uso y obligación de proporcionar la pastilla.

Aguirre enumeró cada artículo de los citados acuerdos y convenciones para demostrar su dicho.

Me puse a indagar y son mentiras abiertas las que afirman que existe la obligación de proporcionar el uso del anticonceptivo de emergencia, reiteró.

Previamente, y sin que se discuta el fondo del asunto, siete de 11 ministros (Sergio Valls, Fernando Franco, Olga Sánchez Cordero, José de Jesús Gudiño Pelayo, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea y Juan N. Silva Meza) se manifestaron en términos generales a favor del sentido del proyecto que valida la obligación de los hospitales públicos de proporcionar la pastilla sin necesidad de solicitar la autorización del Ministerio Público.

Cossío señaló que si se da la razón al gobernador de Jalisco podríamos estar ante el absurdo de exigir que los usuarios que pudieran requerir atención médica urgente y tal vez necesaria para preservar su vida o su futura calidad de vida acudieran previamente al Ministerio Público como requisito para recibir atención médica.

Precisó que esa norma “no es más que un remedio de anticoncepción que debe ser suministrado solamente con el consentimiento informado de la usuaria, y no un procedimiento de interrupción del embarazo –como alega el gobernador de Jalisco–, que pueda tipificar en ningún sentido el delito de aborto, al no existir embarazo”.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/05/18/index.php?section=sociedad&article=039n2soc>

Gays y lesbianas informarán a ministros latinoamericanos sobre el cumplimiento de sus derechos en el subcontinente

MADRID, 18 (SERVIMEDIA)

Representantes de la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (FELGTB) trasladarán un informe sobre la situación del colectivo en América Latina y el Caribe a todos los ministros participantes en la Cumbre entre la Unión Europea y esta región, que se celebra este miércoles en Madrid.

Para ello, miembros de la FELGTB entregarán este miércoles el estudio al director de la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores, Juan duarte, que a su vez se lo hará llegar a los participantes en la Cumbre.

Ha sido elaborado por la Asociación Internacional de Gays y Lesbianas (ILGA) en América Latina y el Caribe, y analiza el estado de los derechos humanos de homosexuales, bisexuales, transexuales y lesbianas en la región.

Así, estudia tanto la existencia de legislaciones discriminatorias como la falta de leyes positivas, dirigidas de forma específica al fomento de la igualdad, y recoge los casos de violencia y asesinatos contra el colectivo.

La FELGTB organizará también una concentración frente a la embajada argentina en Madrid, a fin de mostrar su apoyo a la aprobación del matrimonio homosexual en el país sudamericano.

Desde la federación animan a las autoridades argentinas “a no dar un paso atrás, ahora que ya se ha aprobado en el Congreso y solo queda el trámite del senado”.

Por último, activistas del movimiento LGTB latinoamericano y miembros de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) y de la FELGTB celebrarán una mesa redonda sobre la situación de los derechos humanos de estas personas en Latinoamérica.

(SERVIMEDIA)

18-MAY-10

AGQ/lmb

<http://ecodiario.eleconomista.es/sociedad/noticias/2154462/05/10/Gays-y-lesbianas-informaran-a-ministros-latinoamericanos-sobre-el-cumplimiento-de-sus-derechos-en-el-subcontinente.html>



Diputada Paco tiene poca autoestima, por eso pide ayuda internacional

La Paz, (Erbol)
martes 18, mayo 2010



El Viceministro de Régimen Interior, Gustavo Torrico, manifestó ayer que la Diputada del Movimiento Al Socialismo (MAS) y Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara Baja, Marianela Paco, tiene autoestima baja y que por eso pidió la intervención del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en la investigación del caso Caranavi.

"Tenemos que levantar nuestra autoestima, a mi me preocupa cuando un legislador del país, que tiene la potestad de investigar y de fiscalizar, tenga tan poca autoestima de estar diciendo que venga alguien del exterior (a investigar). Nosotros tenemos que investigar, por qué llamar a los de afuera, creo que hay Diputados que deben sentarse bien y asumir bien el rol que en les tocó vivir en este momento político", aseveró Torrico.

La semana pasada, Paco consideró que los enfrentamientos del pasado 7 y 8 de mayo, que derivó en la muerte de dos personas y varios heridos, entre policías y civiles, merece una profunda investigación y que es necesario identificar el grado de vulneración de los derechos humanos que se hubiera podido cometer. "Vamos a compartir criterios con algunas instancias de la sociedad civil organizada y también con organismos internacionales; en ese sentido, esta Comisión Integrada solicitará la participación del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, con representación en nuestro país, para que pueda colaborar con esta instancia legislativa, facilitando algunos parámetros de monitoreo, de situaciones como las ocurridas en Caranavi", explicó la asambleísta del oficialismo, entonces en un contacto con Erbol.

<http://www.jornadanet.com/n.php?a=47782-1>

ONG's denuncian hostigamiento a opositores a planes energéticos en Panamá

17 de Mayo de 2010, 07:39pm ET
PANAMÁ, 17 Mayo 2010 (AFP) -

Un grupo de organizaciones panameñas dijo el lunes que los proyectos energéticos que lleva a cabo el gobierno "violan los derechos humanos" y denunció un supuesto hostigamiento contra los opositores a esas iniciativas.

"En Panamá hay una práctica consistente en imponer megaproyectos que usurpan parte del recurso natural y exigen el desplazamiento de comunidades sin consulta ni planificación y sin un estudio de sostenibilidad real", afirmó a la AFP Raisa Banfield, del Centro de Impacto Ambiental.

La denuncia fue formulada por 14 organizaciones ambientales y de derechos humanos, que insisten en que dichos planes "violan" las garantías fundamentales, según la responsable.

Estas organizaciones elevaron una queja al respecto ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, denunciando además un "hostigamiento" hacia los opositores a los proyectos sin ofrecer más detalles.

jjr/on/vel

<http://www.univision.com/contentroot/wirefeeds/world/8213163.shtml>

Derechos Humanos y juramento constitucional

Diego Vicente ()*

Fuente: elpais.cr | 18/05/2010

El artículo 194 de la Constitución Política, reproducción prácticamente literal del artículo 138 de la Carta Magna de 1871; éste junto con el artículo 11 constitucional establecen la obligación de los funcionarios públicos a prestar juramento a Dios.

Derecho internacional de derechos humanos. En la Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones se establece que “toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. Este derecho incluye la libertad de tener una religión o cualesquiera convicciones de su elección (...)” Así mismo, el artículo 12 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos establece en su inciso 2 que “nadie puede ser objeto de medidas restrictivas que puedan menoscabar la libertad de conservar su religión o sus creencias o de cambiar de religión o de creencias.” De la misma manera se instituye la libertad de religión, culto y conciencia en el numeral 18 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como el artículo 18 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Jurisprudencia constitucional. Es de suma importancia traer a colación que en nuestro ordenamiento jurídico la libertad religiosa “encierra una doble dimensión: como libertad de conciencia y como libertad de culto. En su concepto genérico, tanto la libertad de conciencia, (...) consiste en la posibilidad, jurídicamente garantizada, de ajustar el sujeto su conducta religiosa y su forma de vida a lo que prescriba su propia convicción, sin estar obligado a hacer cosa contraria a ella. Asimismo, en el plano social, se traduce como la libertad de culto, entendida como el derecho a practicar externamente la creencia hecha propia, integrada a su vez por la libertad de proselitismo o propaganda, la libertad de congregación o fundación, la libertad de enseñanza, el derecho de reunión y asociación y los derechos de las comunidades religiosas..” (Sala Constitucional Res. N° 3173-93)

El mismo órgano constitucional en su resolución N° 2006-008222 establece que: “el hecho de que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Constitución Política la “...Religión Católica, Apostólica, Romana, es la del Estado, el cual contribuye a su mantenimiento...” no implica que su credo y particular punto de vista religioso pueda ser impuesto a quienes no lo comparten, sea, dentro del propio cristianismo, o fuera de éste.” De lo anterior se puede extraer que el hecho de obligar a prestar juramento en nombre de Dios a todos los funcionarios públicos, afecta el derecho de libertad de conciencia de quienes no creen en Dios o profesan una doctrina religiosa politeísta ya que es incompatible con sus convicciones.

Posición Católica intolerante. El órgano superior de la Iglesia Católica nacional, la Conferencia Episcopal, al externar una posición en torno a la reforma constitucional del artículo 75 y 194 (exp. 17.511) que pretende adaptar la Constitución y hacerla más inclusiva, interpreta la modificación del artículo 194 “como la exclusión de Dios y de la fe de los ámbitos públicos” (CECOR N° 14). Posición no sólo sesgada e infundada, sino, claramente contraria a los derechos humanos e intolerante de las convicciones de las minorías. Inclusive contradictoria de lo expresado por la misma iglesia en su

declaración Dignitatis Humanae que expresa que la libertad religiosa “consiste en que todos los hombres han de estar inmunes de coacción, tanto por parte de individuos como de grupos sociales y de cualquier potestad humana, y esto de tal manera que, en materia religiosa, ni se obligue a nadie a obrar contra su conciencia, ni se le impida que actúe conforme a ella en privado y en público (...)” Además expresa que este derecho debe ser reconocido por el ordenamiento jurídico nacional.

Por medio de la mencionada Declaración sobre la eliminación de la discriminación por razones religiosas, los estados se comprometen a promulgar o derogar leyes afín de eliminar en todas las esferas de la vida civil, económica, política, social y cultural toda “distinción, exclusión, restricción o preferencia fundada en la religión o en las convicciones y cuyo fin o efecto sea la abolición o el menoscabo del reconocimiento, el goce o el ejercicio en pie de igualdad de los derechos humanos y las libertades fundamentales” Ojala que como se ha expuesto, se legisle en concordancia a lo establecido en los instrumentos de derechos humanos que establecen que el derecho a la libertad religiosa se violenta en el momento que exista una coacción, mandato, imposición u obligación que implique apartarse de sus propias convicciones. Este es el caso del artículo 194.

<http://www.elpais.cr/articulos.php?id=24327>

Declaración de organismos de Derechos Humanos ante el conflicto educativo

May 17 2010

Las trabajadoras y trabajadores de la educación entran en su doceava semana de lucha, tiempo durante el cual el gobierno del MPN ha hecho oídos sordos, y sólo con la profundización de la huelga efectúo, propuestas absolutamente insuficientes, que en lo salarial siquiera se acercan a los arreglos arribados en otras provincias y no contempla una sola propuesta sobre los demás problemas de la educación.



Esta insuficiencia de respuestas a la legítima lucha de los trabajadores y trabajadoras de la Educación, por parte del gobierno de Sapag, fue acompañada de sistemáticos ataques: ha descontado los días de huelga dejando a miles de docentes sin su sustento diario, y ha dictado un decreto absolutamente inconstitucional, en el cual denomina a la educación un “servicio esencial”.

Ante este panorama, los Organismos de DDHH abajo firmantes, decimos que:

- * La educación no es un “servicio”, sino que es un derecho, que se asegura con más presupuesto que garantice trabajadores/as con salarios dignos, escuelas con infraestructura adecuada, materiales educativos y estudiantes sin hambre.
- * Defendemos el derecho de los trabajadores y trabajadoras de la educación a luchar por la educación pública.
- * Responsabilizamos al gobierno de Sapag por su política de destrucción de la educación.

Nos pronunciamos por el triunfo de la lucha de los trabajadores/as de la educación y rechazamos el decreto del gobierno de Sapag, que no resuelve el conflicto educativo y es un ataque al derecho de los trabajadores y trabajadoras

FIRMAN:

Lolin Rigoni e Ines Ragni, Madres de Plaza de Mayo Filial Neuquén y Alto Valle

Oscar Ragni, Corriente de Militantes por los Derechos Humanos

Gladys Rodríguez, ZAINUCO

Ivana Dal Bianco, CEPRODH

<http://www.8300.com.ar/2010/05/17/declaracion-de-organismos-de-derechos-humanos-ante-el-conflicto-educativo/>

AI pide a la ONU que investigue la violación de derechos humanos en Sri Lanka

Fuente: European Pressphoto Agency



Amnistía Internacional pidió hoy a la ONU que abra una investigación independiente sobre las masivas violaciones de los derechos humanos en Sri Lanka, cometidas tanto por el gobierno como por la guerrilla de los Tigres para la Liberación de la Patria Tamil durante la guerra civil.

AI hace esta petición con motivo del primer aniversario de la firma del final del conflicto armado en el país asiático.

La organización denuncia que los fallos legales han dejado a muchas víctimas sin acceso a la justicia y, además, cerca de 300.000 personas se vieron desplazadas de sus hogares a lo largo de las dos décadas y media que duró el conflicto armado.

El subdirector de la división Asia Pacífico de AI, Madhu Malhotra, señaló que la ONU nunca ha revelado lo que sabe de lo que pasó en los últimos días del conflicto, cuando se cometieron atrocidades contra civiles y combatientes enemigos, alentados por la sensación de que no habría consecuencias internacionales reales.

“En lugar de investigar y detener a los sospechosos de violar derechos humanos y ofrecer ayuda a las víctimas, el gobierno de Sri Lanka lo único que ha hecho en el último año ha sido encarcelar a los críticos y tomar medidas contra los disidentes”, afirmó Malhotra.

Según AI, no se puede saber exactamente cuánta gente murió en el conflicto por la negativa del gobierno a llevar a cabo un recuento independiente, pero que la cifra puede alcanzar las decenas de miles de fallecidos.

Un año después del fin de la guerra, la situación de los civiles no da señales de mejora ya que unas 80.000 personas permanecen en campos de refugiados sin recursos para mantener a todo el mundo que vive allí y unos 300.000 desplazados tratan de sobrevivir en comunidades donde hogares e infraestructuras están destruidos.

Además, AI afirma que miles de personas están detenidas por supuestos vínculos con el movimiento de los Tigres de Liberación Tamil sin haber tenido todavía acceso a la justicia y que el Gobierno mantiene al país en permanente estado de emergencia, restringiendo derechos básicos como la libertad de expresión.

Tampoco se está tomando ninguna medida significativa para investigar los crímenes de guerra, advierten desde la organización.

AI recordó que Sri Lanka no ha ratificado el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional de 1998, lo que significa que este tribunal no puede acusar a los culpables de violar los derechos humanos en el país sin permiso del Consejo General de las Naciones Unidas.

La organización pro derechos humanos indicó que las resoluciones de la ONU referentes a este país tan sólo han ido dirigidas a destacar los esfuerzos del Gobierno por poner fin al conflicto sin hacer mención a la necesidad de justicia, en parte por la oposición de China o India -aliados de Sri Lanka- a sancionar al país.

<http://refunitees.wordpress.com/2010/05/17/ai-pide-a-la-onu-que-investigue-la-violacion-de-derechos-humanos-en-sri-lanka/>

Declaración de la Alta Representante, Catherine Ashton, en nombre de la Unión Europea, sobre el Día Internacional contra la Homofobia que se celebra el 17 de mayo de 2010

Presidencia española en la UE -
Lunes, 17 de mayo de 2010



En el contexto del Día Internacional contra la Homofobia, quiero confirmar una vez más, en nombre de la Unión Europea¹, el principio de no discriminación, según el cual se reconocen derechos humanos a hombres y mujeres por igual, con independencia de su orientación o identidad sexual. Mi propio compromiso personal, hondamente enraizado, con el programa de igualdad y justicia social, especialmente en el ámbito de los derechos de los homosexuales, se remonta a largo tiempo atrás.

La Unión Europea, que rechaza y condena toda expresión de homofobia por considerarla una flagrante violación de la dignidad humana, considera asimismo que discriminar a una persona por su orientación o identidad sexual es incompatible con los principios elementales en los que se fundamenta la Unión Europea. Su compromiso es y será claro con la prevención y erradicación de la discriminación por alguna de las seis causas que se mencionan en los artículos 10 y 19 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, entre las que se cuenta la orientación sexual.

La Unión Europea recuerda que la discriminación por razón de orientación e identidades sexuales está también prohibida en instrumentos internacionales sobre derechos humanos como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículos 2, 16 y 17), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (artículo 2) y la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas² (artículo 2) de los que todos los Estados miembros son parte.

Es, para la Unión Europea, motivo de honda preocupación la violación de los derechos humanos y libertades fundamentales por razón de orientación o identidad sexual allí donde se produzca, en particular la aplicación de la pena de muerte por este motivo, la práctica de torturas y de otros tratos o castigos crueles, inhumanos o vejatorios, las detenciones o retenciones arbitrarias, la negación del derecho de reunión pacífica y la privación de derechos económicos, sociales y culturales, incluido el derecho a la salud.

Este asunto forma parte integrante de la política exterior y de seguridad común de la Unión Europea en cuyo marco ya se han adoptado algunas medidas, como la creación de un grupo sobre derechos de gays, lesbianas, transexuales y bisexuales (GLTB) en el Grupo “Derechos Humanos” del Consejo, o la próxima adopción por este último de un conjunto de instrumentos sobre los derechos de GLTB.

La Unión Europea insta a los Estados a que adopten todas las medidas necesarias para garantizar que no se apliquen, bajo ninguna circunstancias, sanciones penales basadas en la orientación e identidad sexuales, que se investiguen tales violaciones de los derechos humanos y se persiga y juzgue a los responsables.

La Unión Europea insta a todos los Estados a que otorguen a los defensores de los derechos humanos la debida protección, y eliminen las trabas que les impiden desarrollar su trabajo en los ámbitos de los derechos humanos y la orientación e identidad sexuales.

[http://www.lacerca.com/noticias/presidencia_espanola_union_europea_2010/union_europea_internaciona
l_homofobia-61717-1.html](http://www.lacerca.com/noticias/presidencia_espanola_union_europea_2010/union_europea_internacional_homofobia-61717-1.html)

Los derechos humanos y el muro protagonistas de la Primavera de activismo saharauí [elkoko]



ACAPS, Resistencia Saharaui y la Asociación Familias Solidarias con los Niños Saharaui de L'Hospitalet organizaron la Primavera de activismo saharauí - [elkoko], una jornada que contó con dos mesas redondas y un documental, en el Centro Cultural Barradas de L'Hospitalet de Llobregat. Primavera saharauí - [elkoko] se celebró con motivo del quinto aniversario de la intifada saharauí.

El acto contó con la presencia y las aportaciones de gran calidad de Sidahmed Lemjiya, defensor de los derechos humanos y la protección de los recursos naturales, es presidente del CSPRON ("Comité de Souto au Plan de Resolution onusien et pour la Protection des Ressources), y de Gaici Nah, especialista en el muro y las minas responsable del portal "Muro Minas Sahara" (web, blog y facebook).

La jornada fue inaugurada por Núria Salamé, presidenta de ACAPS, Mah Iahdih, representante de la Delegación del Frente Polisario en Cataluña, y Miquel Carrillo, diputado de ERC y presidente del Intergrupo Paz en el Sahara, de la Generalitat de Catalunya.

La jornada comenzó con la mesa redonda sobre el activismo saharauí y los derechos humanos. Este mesa contó con las aportaciones de Sidahmed Lemjiya, M. Ángeles Mosegui, observadora de los derechos humanos en el SO, que ha hecho acompañamientos de activistas, Toni Guirao, presidente de la ONG Resistencia Saharaui, Cristina Navarro, jurista experta observadora y experta en el SO, y fue presidida por Miquel Carrillo. Los diferentes ponentes expusieron la dura situación que está sufriendo la población saharauí en los territorios ocupados, la vulneración sistemática de los derechos humanos, el desamparo jurídico de la población, el expolio constante de las riquezas naturales y la necesidad de apoyar a los activistas saharauis y de enviar observadores que certifiquen la situación de la población.

La segunda mesa redonda programada trató sobre el muro minado de la vergüenza, donde Gaici Nah hizo una exposición histórica y personal sobre el muro y los efectos destructivos de las minas. Gaici Nah pidió que se cree un Observatorio del Muro para recoger y elaborar información exhaustiva sobre el muro y sobre las víctimas. Gaici pidió también que se rompa el silencio informativo, dado que en el mes de marzo hubo nuevas víctimas de las minas, entre ellas la muerte de una niña de 7 años, y que esta información no llega a los medios de comunicación ni a los organismos internacionales responsables. Miquel Cartró, miembro de ACAPS, hizo de moderador.

En el marco de la jornada, se proyectó el documental "La fuga del infierno", realizado en 1975-1976. Es un auténtico documento histórico en la memoria de los saharauis. RASD-TV ha restaurado la cinta original, muy deteriorada y ha añadido los subtítulos en catalán. Ni el montaje ni el sonido original se han manipulado. A pesar de la baja calidad de las imágenes es un testimonio imprescindible.

<http://murominasahara.blogspot.com/2010/05/los-derechos-humanos-y-el-muro.html>

Apremia la CNDH a instrumentar un plan integral para atender a migrantes

De la Redacción

Periódico La Jornada

Lunes 24 de mayo de 2010, p. 44



La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) informó que en lo que va del año ha atendido a 16 mil 835 migrantes en las 756 visitas que su personal ha realizado a estaciones migratorias, albergues y puntos donde se concentran, ya sean terminales de camiones o estaciones de ferrocarril, entre otras.

El *ombudsman* nacional, Raúl Plascencia Villanueva, manifestó lo anterior en la Semana de migración y derechos humanos, celebrada la semana pasada en Tijuana, Baja California, a la que asistieron académicos, expertos, organizaciones civiles y religiosas que protegen a éstos.

Plascencia Villanueva recalcó la necesidad de instrumentar una política integral para prevenir, sancionar y combatir el delito de secuestro contra ese sector de la población, y apremió a dar atención a las víctimas y sus familiares.

El presidente de la CNDH dijo que, resultado de esas 756 visitas, se iniciaron 179 expedientes de queja, así como tres de oficio y se realizaron 61 gestiones ante diversas autoridades.

Durante un seminario, representantes de instituciones públicas y de organismos defensores de los derechos humanos de los migrantes se pronunciaron por una mejor atención a éstos en materia de salud, protección y proceso de repatriación, y externaron su rechazo a prácticas y legislaciones discriminatorias y xenófobas.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/05/24/index.php?section=sociedad&article=044n2soc>

Los Derechos Humanos ante la crisis global, a análisis en unas jornadas

San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria), 24 may (EFE).- El análisis de la evolución de los Derechos Humanos ante la crisis económica global centrará las VIII Jornadas de Solidaridad Alcalde Camilo Sánchez, que se celebran desde mañana en Santa Lucía de Tirajana, en Gran Canaria, avanzó hoy su Ayuntamiento.

Charlas, talleres y exposiciones, enmarcadas en unas jornadas que este año se convocan bajo el título "Derechos Humanos, ¿papel mojado?", conforman el programa de las sesiones, a desarrollar desde mañana hasta el jueves en el local de la Asociación de Vecinos Teneguía de Casa Pastores, se informa en un comunicado de la corporación.

Con el encuentro se pretende "acercar la realidad del momento socioeconómico, que sacude con especial virulencia a millones de personas que nacen, viven y mueren en crisis, y para los que la Declaración de Universal de los Derechos Humanos y los Objetivos del Milenio son sólo una declaración de intenciones", se señala en el texto en palabras de los organizadores de las jornadas.

Una sesiones que, instituidas en memoria del recordado alcalde fallecido de Santa Lucía que les da nombre, Camilo Sánchez, organiza la Asociación de Vecinos Teneguía, en colaboración con la Federación de Asociaciones de Vecinos Ventolera del Sur y el Ayuntamiento de Santa Lucía, se recuerda.

Recalcando, en palabras de la concejala de Solidaridad y Participación Ciudadana, Pino Sánchez, que su principal objetivo es "profundizar en el desarrollo de una cultura solidaria, a través de espacios, foros y lugares para la reflexión como paso previo al compromiso por la lucha de la justicia".

La primera ponencia de la edición de este año estará a cargo de la abogada Inés Miranda, coordinadora de una misión de observación internacional de juristas del Consejo General de la Abogacía Española, y se titula "La declaración de los Derechos Humanos y los Objetivos del Milenio, ¿papel mojado?". EFE 1010073

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=394086>

Presentarán a la CIDH caso de Leocenis García



La fundación de defensa de los derechos humanos, Venezuela Awareness Foundation, con sede en Miami, anunció ayer en un comunicado que asumió internacionalmente el caso del periodista el cual será presentado en diferentes instancias como la Organización de Estados Americanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

11:56 AM Caracas.- La fundación de defensa de los derechos humanos, Venezuela Awareness Foundation, con sede en Miami, Estados Unidos, anunció ayer en un comunicado que asumió internacionalmente el caso del periodista Leocenis García y que su caso será presentado en diferentes instancias como la Organización de Estados Americanos, Reporteros Sin Fronteras y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Patricia Andrade, presidenta de la fundación explicó que el caso cumplió los requisitos legales para ser considerado como de persecución política.

"El pasado 20 de Mayo, 2010, el periodista Leocenis Garcia fue presentado ante el Tribunal 20 de Juicio a cargo del juez Gustavo Jiménez donde se le notificó que se le prolonga un año más de encarcelamiento sin haberle realizado juicio, por causas imputables al procesado" señala el comunicado.

Según la experta en casos de persecución política, este grave error procesal sólo puede ser entendido por el tinte político del caso.

"El procesado ha tenido 76 diferimientos para el inicio de su juicio, desde que fue detenido el 3 de Mayo de 2008, como lo confirma José Piñango, Director del Penal de Tocuyito, cuando en una comunicación firmada hace constancia que los diferimientos son responsabilidad del Tribunal, provocando así, el retardo procesal en este caso y exime de toda responsabilidad a ese centro carcelario porque cumple con todos los traslados y es el tribunal quien los difiere" precisa mas adelante.

La Fundación Venezuela Vigilante, como se le conoce en español, dice tener pruebas de torturas contra el periodista venezolano.

http://deportes.eluniversal.com/2010/05/24/pol_ava_presentaran-a-la-cid_24A3903181.shtml

Director de Codhes se recupera de ataque



Marcos Romero

Por: RCN Radio

Marco Romero, director de la Consultoría Para los Derechos Humanos y el Desplazamiento Forzado (CODHES), fue dado de alta del Hospital Universitario San Ignacio, luego de ser atacado por desconocidos que lo hirieron con arma cortopunzante cuando caminaba por el centro de Bogotá.

El propio Romero explicó los hechos en RCN La Radio y dijo que al parecer se trata de un episodio de delincuencia común.

“Yo vivo en el centro de la ciudad y yendo hacia mi casa con mi sobrina, fuimos abordados por un grupo de jóvenes, unas seis personas, y cuando la agredieron a ella, yo reaccioné. En ese momento me atacaron y me alcanzaron a herir con un puñal en la espalda. Cuando caí al piso los delincuentes robaron las pertenencias de mi sobrina”, indicó.

Finalmente, Romero manifestó que las autoridades deben poner más atención a los fenómenos de violencia urbana.

<http://www.rcnradio.com/noticias/nacional/23-05-10/director-de-codhes-se-recupera-de-ataque>

Siguen las quejas ante la CEDH contra policías municipales

Pese a los talleres en materia de Derechos Humanos que han recibido los policías municipales, las quejas por quebrantarlos siguen presentándose ante la CEDH. Foto: El Sol de Zacatecas
El Sol de Zacatecas
24 de mayo de 2010



Redacción

Jerez, Zacatecas.- Pese a los cursos implementados por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos a policías municipales, las quejas contra los uniformados continúan, así lo dio a conocer la Visitadora de la Región, Columba Iturralde. También existen quejas contra Ministerios Públicos.

En lo que va del año se registran varias quejas, principalmente de los gobiernos municipales de Monte Escobedo, Tepetongo y Jerez las cuales se están integrando; por lo que exhortó a los ayuntamientos municipales a cooperar a fin de encontrar una conciliación entre las autoridades y la ciudadanía.

Aclaró, que dichas quejas en su mayoría son en contra de elementos de seguridad pública por arbitrariedades; por ello, dijo que es necesario que las corporaciones policíacas y los servidores públicos conozcan los derechos humanos, "Porque desafortunadamente se tiene una idea errónea de los que es la Comisiones de los Derechos Humanos y como normalmente o comúnmente se maneja que es para defender delincuentes y la intención, es precisamente dar a conocer a todos los servidores públicos de los Ayuntamientos cómo se trabaja y qué es lo que hace la Comisión, cuando puedes ser susceptible a alguna queja y cómo puedes evitar precisamente que se dé una queja en contra".

Cabe mencionar que esta Comisión de Derechos Humanos ha llevado a cabo varios talleres sobre derechos humanos en las corporaciones policíacas que comprenden la región, a fin de que conozcan sus derechos y los de los ciudadanos y evitar caer en alguna falta que atente en contra de las personas.

Columba Iturralde, informó que en caso de determinarse que efectivamente los agentes vulneraron los derechos humanos de alguno de los quejosos, se extenderá el correspondiente informe a las autoridades municipales y serán éstas quienes se encarguen de la sanción al elemento.

Asimismo dijo la Visitadora, que se tienen algunas quejas en contra de agentes Ministeriales, así como de las Agencias de Ministerios Público, las cuales de igual forma se están integrando los respectivos expedientes.

Llamó a la población acuda ante la Comisión, cuando tenga alguna inquietud o se sienta afectado en sus derechos humanos, a fin de asesorarlo o inclusive brindarle información en torno a sus derechos.

<http://www.oem.com.mx/elsoldezacatecas/notas/n1645485.htm>

Derechos humanos, aún falta mucho por recorrer

"Comienzo tienen las cosas", es el dicho popular. Lo encontramos aplicable en lo que está comenzando a suceder en el país. Los uruguayos sufrimos una etapa de dictadura muy fuerte que generó innumerables males de todo tipo: desde las ya denunciadas y muy divulgadas desapariciones, muertes, torturas, exilio, venta de niños, falta de libertades públicas, sin Parlamento, un Poder Judicial sumiso, en fin, una situación en la que nos encontramos la mayoría de los uruguayos intentando recrearla para conocerla mejor de manera de poder ir dotándonos de los anticuerpos necesarios para que nunca más suceda.



Este proceso recién comienza

Si bien el rechazo popular, las manifestaciones, juicios iniciados y todo un pensamiento nacional e internacional decididamente opuesto a la coraza con que los primeros gobiernos democráticos protegieron lo sucedido y a sus protagonistas, la oposición al statu quo ha ido in crescendo. Pasaron 15 años para que durante el gobierno del Dr. Batlle se conformara una Comisión para la Paz que significó una especie de reconocimiento oficial de los hechos.

Afortunadamente le siguió el gobierno del Frente Amplio en el que el Dr. Tabaré Vázquez apretó el acelerador y comenzaron los juicios, los procesamientos, los encarcelamientos de algunos militares. También comenzaron a aparecer documentos oficiales que todos los gobiernos anteriores "no pudieron encontrar".

Seguramente seguirán apareciendo, de manera que podamos ir esclareciendo hechos a los cuales la omertá de ese grupo de oficiales ha impedido acceder a información valiosa.

Con el segundo gobierno del Frente Amplio, continuaron los juicios, al tiempo que el presidente Mujica, paralelamente, comenzó a desarrollar una política de diferenciación en las Fuerzas Armadas. Es decir, sin negar lo sucedido, continuando en la línea de Vázquez, comenzó a buscar diferenciar a las nuevas generaciones de las Fuerzas Armadas con las que participaron en el período dictatorial, y de las cuales algunos aún quedan en actividad.

Lo que se busca es precipitar un corte entre los actores de aquellas brutalidades y los herederos de la historia maldita. La miseria humana, la cobardía de quienes participaron en las tropelías condenó a las generaciones posteriores a guardar silencio y a soportar el rechazo de la sociedad por algo en lo que no habían participado.

Esta nueva generación de oficiales, debe ser tratada de otra manera en lo que a preparación se refiere. Hay que revisar todos los textos y manuales que utilizan en su formación para asegurarnos que se les enseña a respetar la Constitución y la Leyes.

Simultáneamente entendemos que, continuando con los procesamientos a militares, se debe también comenzar con los civiles que acompañaron todo ese proceso.

La dictadura contó con ministros civiles, con un seudo parlamento de civiles, con un cuerpo diplomático, con directores de entes, en fin un sinnúmero de civiles que permanecen sin pagar a la patria el daño que le infligieron.

Resulta extraño que no se haya comenzado con juicios e investigaciones a cada uno de ellos cuyos nombres se conoce y avalar qué responsabilidad tuvieron durante la dictadura. Es más, hasta contaron con el apoyo incondicional de un diario.

Una vez más, reafirmamos que para curarnos en salud, ha llegado el momento de acelerar la puesta en marcha de todos estos mecanismos. Eso es lo que recomienda la Asamblea General de la ONU y no lo que dicta una "sed de venganza" como se la ha querido presentar en estos últimos tiempos. Los pocos que fundamentan esta falacia deberían preguntar a los armenios, a los judíos, si con sus recordatorios buscan venganza o impedir que vuelva a ocurrir hechos lamentables.

Mientras no podamos instrumentar mecanismos más finos de justicia y de prevención que impidan la repetición de los hechos, seguiremos en deuda con nosotros mismos, nuestros hijos y aquellos que han dado su vida y/o sufrido daños irreparables.

<http://www.larepublica.com.uy/editorial/411306-derechos-humanos-aun-falta-mucho-por-recorrer>

«El sistema penitenciario más humano»

24.05.10 - 00:38 -

M. L. DE GUEREÑO | LA HABANA.



El sistema penitenciario cubano es otro tema que coloca en las antípodas al Gobierno y la oposición. La pasada semana, el ministro de Exteriores, Bruno Rodríguez, sostenía que «es el más humano del planeta», los presos son tratados con «dignidad» y tienen garantizadas «sus condiciones de salud». Sin embargo, la oposición interna disiente de la versión oficial y denuncia «malos tratos y abusos», así como «condiciones insalubres, inhumanas y degradantes».

Un informe de la cancillería asegura que las mejoras en las cárceles incluyen la formación para la reincorporación a la sociedad de los penados, especialmente de los más jóvenes, que cuando reciben su primera condena van a un centro de reeducación sin celdas ni rejas. También se ofician en las prisiones misas dominicales, que la jerarquía católica llevaba pidiendo mucho tiempo, y existen espacios de culto para todas las religiones. Además, «más de un 60% de la población penal (sin cuantificar) apta para el trabajo se encuentra incorporada a diversas actividades agrícolas, producciones de materiales de la construcción y otras», manifestó el ministro.

Pero la Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional califica de «hipertrofiado» el sistema carcelario integrado por «unas 200 prisiones y campos de trabajo». Su director, Elizardo Sánchez, denuncia que «en los últimos diez años se han producido entre 100 y 200 muertes evitables en prisión entre suicidios o negligencias de los guardianes» y cifra en dos centenares los prisioneros políticos. Rodríguez insistió en que en Cuba no hay presos de conciencia, sino «personas que actúan contra su propio pueblo y el orden constitucional» y fueron «juzgadas con todas las garantías procesales por tribunales civiles», mientras que en Guantánamo se procesa a los detenidos por leyes militares. «Se les trata con toda la dignidad, ya que las leyes cubanas tienen hondo sentido humano».

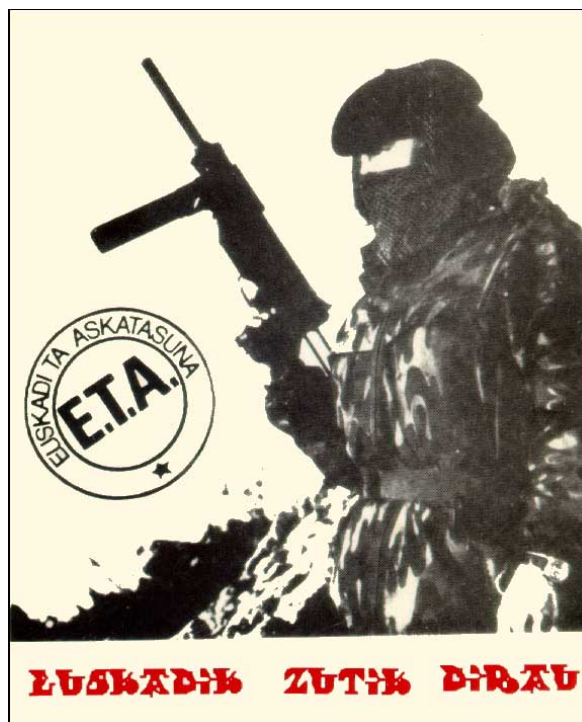
<http://www.larioja.com/v/20100524/mundo/sistema-penitenciario-humano-20100524.html>

Es posible

Si ETA comunica una tregua, los políticos necesitarán tiempo para certificar que la banda se ha quedado sin margen

24.05.10 - 02:33 -

TONIA ETXARRI |



A muchos les cuesta imaginar a los dirigentes de Batasuna desmarcándose de ETA cuando, en realidad, los dos grupos (el colectivo ilegalizado y la banda) forman parte del mismo tinglado terrorista, según ha reconocido la Justicia española y el Tribunal de los Derechos Humanos de Estrasburgo. Pero la debilidad de la dirección de la banda da que pensar que Batasuna podría subirse al último tren si es que se atreve, como en su día hizo Aralar, a romper con el macabro negociado. Porque esperar a que sean capaces de convencer a los más renuentes a echar el cerrojo, parece un brindis al sol del que han abusado ya muchos partidos políticos que ahora no quieren ni oír hablar de ello.

No hay mejor convencimiento que el propio desestimiento. Como el que padeció el IRA cuando el Sinn Fein dijo que no tenía ningún sentido seguir con las armas. Y si Batasuna no puede convencer, tendrá que romper. El entorno del mundo de ETA está en plena ebullición de rumores. Si ahora la izquierda abertzale cree que es posible el comienzo del fin, con ese comunicado de la banda anunciado entre bambalinas para los próximos meses de verano, es porque el declive de la organización terrorista está indicando una patología de difícil recuperación.

ETA está en crisis. Y ha llegado a este estado casi terminal porque se ha proyectado sobre ella una política de persecución implacable. Un acoso policial, judicial y político para quitarle el oxígeno que había ido tomando en cada trampa, en cada tregua, en cada toma de temperatura, en cada vacilación de la clase política tan entretenida en distinguir, por fases ciclotímicas, entre los halcones y las palomas. Un juego inútil que sobre todo ha servido para dar una publicidad a un mundo sin entrañas.

ETA está en crisis. Y la banda lo reconoce en sus documentos, en los que se le nota cada vez más preocupada por su propia seguridad que por la incapacidad de demostrar a los suyos que sigue controlando la situación. De ahí que los movimientos que se están produciendo en estas semanas cobren tanta importancia para la opinión pública, generen tanta desconfianza alrededor y sean tan vigilados por

los colectivos de víctimas del terrorismo que siguen mostrándose preocupados ante la posibilidad de que la banda vuelva a disfrazar a sus representantes políticos de 'demócratas' para colarse en las próximas elecciones locales. Pero no lo tienen fácil si el Gobierno, por escarmentado, se mantiene en su intención de no creerse la primera declaración ornamental.

En el programa de las tardes de ETB, el pasado jueves, los senadores del PNV Iñaki Anasagasti y del PSE Roberto Lertxundi no pudieron ser más categóricos a la hora de rechazar una posible «tregua unilateral» en los próximos meses de verano. Los dos coincidieron en invalidar la fórmula de alto el fuego después de tantos engaños por parte de ETA. Los guiños sobre una interrupción de la violencia ya están amortizados. Se venció su fecha de caducidad el 30 de diciembre de 2006 con el atentado que destruyó el aparcamiento de la Terminal 4 del aeropuerto de Barajas.

Entonces, la organización terrorista se cargó no sólo aquella negociación, sino la posibilidad de que el Ejecutivo vuelva a facilitar un escenario de intercambio de contrapartidas políticas. Por lo tanto no cabe otra esperanza que la del anuncio del cese definitivo del terrorismo. Lo dicen los responsables de Interior para acallar la inquietud de los colectivos de víctimas y, en ese mismo sentido, se manifestó ayer el lehendakari, Patxi López. La detención de Mikel Carrera y de Arkaitz Agirregabiria, además de dejar en evidencia el agotamiento de la cantera de ETA para ir renovando su dirección, ha servido de contrapeso a los rumores sobre la negociación.

Porque son estos hechos los únicos que pueden dar la certeza de que otra negociación resulta inconcebible. Las víctimas no se lo perdonarían, y ya sería la segunda vez, al presidente José Luis Rodríguez Zapatero. Por eso en el acto de entrega del premio Covite a los autores del libro indispensable, de ineludible lectura, 'Vidas rotas', la presidenta Cristina Cuesta insistió en la idea de que «es una obligación moral» el rechazo del diálogo con ETA y la deslegitimación del terrorismo. No caben bandazos en este terreno.

Si este verano la organización terrorista anuncia que cierra la persiana, será porque la política de acoso ha sido eficaz. Pero los políticos necesitarán dejar pasar mucho tiempo para certificar que la banda se ha quedado sin margen. Sin premios a cambio. Han sido tantos años de injusticia y sufrimiento que sería pernicioso para la ciudadanía vasca que pasáramos del miedo a la amnesia. No podemos olvidar que hemos vivido tantos años agarrotados por el terrorismo. Sólo de esta forma será posible el fin de la pesadilla.

<http://www.elcorreo.com/vizcaya/v/20100524/politica/posible-20100524.html>



Condena CDHDF violencia contra indígenas en Oaxaca

En las últimas semanas cuatro personas fueron asesinadas por grupos armados.

Notimex

Publicado: 23/05/2010 18:26



México, DF. La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) condenó la espiral de violencia contra comunidades indígenas de Oaxaca, ya que en las últimas semanas cuatro personas fueron asesinadas en San Juan Copala por grupos armados.

El organismo consideró en un comunicado que los ataques y las muertes registradas deben llevar a exigir desde cualquier punto del país la pronta investigación y el castigo a quienes resulten responsables de esos asesinatos.

La CDHDF recordó que el 27 de abril pasado grupos armados atacaron a los integrantes de una caravana de observación civil internacional que se dirigía a San Juan Copala, sede de la organización Movimiento de Unificación y Lucha Triqui-Independiente.

Ese día varias personas resultaron heridas y producto de los impactos de bala fallecieron la activista Beatriz Alberta Cariño y el observador de derechos humanos de origen finlandés, Ysry Jaakkola, expuso.

Advirtió que lejos de motivar la acción gubernamental para investigar y castigar los hechos, el 20 de mayo pasado nuevamente grupos armados atacaron y asesinaron a Timoteo Alejandro Ramírez, líder



triqui de la comunidad de Yosoyuxi y uno los precursores del municipio autónomo de San Juan Copala, así como a su esposa Cleriberta Castro.

Por ello, la CDHDF exige la inmediata intervención de las autoridades de Oaxaca ante el constante y sistemático hostigamiento de que son víctimas las comunidades indígenas en la entidad.

Consideró que su omisión ha provocado la escalada de violencia, la falta de alimentos y servicios básicos como agua y luz en región.

El organismo asimismo pidió al gobierno de Oaxaca garantizar la seguridad y el libre tránsito a todos los participantes de la nueva caravana que saldrá el próximo 7 de junio del Distrito Federal y llegará al día siguiente a San Juan Copala.

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2010/05/23/condena-cdhdf-violencia-contra-indigenas-en-oaxaca>



Un riesgo militarizar las calles: Amnistía Internacional

Organización Editorial Mexicana

24 de mayo de 2010



Doina García / El Sol de México

Ciudad de México.- "Si el presidente Calderón decide sacar al Ejército a las calles, debe tomar el paquete completo y elevar los estándares de rendición de cuentas del Ejército al máximo posible. Lo contrario se transforma en un fenómeno de complicidad", aseveró Alberto Herrera, director de la sección mexicana de Amnistía Internacional.

Al hablar de los riesgos de la militarización, sostuvo que éstos no han sido cabalmente atendidos por el estado mexicano. Sostuvo que hay una deuda pendiente del estado mexicano en lo relativo al acceso a la justicia y reforma al fuero militar.

Herrera aseguró que AI ya ha documentado casos de víctimas civiles que han sufrido abusos por parte del Ejército.

"En diciembre pasado presentamos un informe sobre violaciones a derechos humanos cometidas por integrantes del Ejército y en este informe se documentan con todo rigor y detalle cinco casos", aseguró.

Consideró que hay muchos más, pero desafortunadamente, la mayoría no se denuncian; "gran parte de ellas suceden en estados donde existe una alta presencia militar. Van desde casos de tortura y detenciones

arbitrarias hasta desaparición forzada".

Añadió que este tipo de violaciones son algunas de las que el marco internacional de derechos humanos consideró más graves y que suceden en especial en las comunidades indígenas y las comunidades más alejadas del medio rural.

Sostuvo que las violaciones de derechos humanos del Ejército contra los civiles son especialmente graves pues en el Ejército reside una de las mayores expresiones del poder del estado, representada por el uso de la fuerza armada y su enorme capacidad operativa.

Por ello, manifestó, el Ejército no debe estar exento de rendir cuentas a la ciudadanía al violar los derechos de los civiles y mostró su rechazo al hecho de que "indebidamente" se le asigne a las fuerzas castrenses un sistema propio de administración de justicia, que lejos de castigar, protege a los militares.

"Esto pone de manifiesto la urgente necesidad de que exista un marco legal de actuación del Ejército que no sólo le dé certeza legal al Ejército, sino que fundamentalmente le dé certeza a los individuos" señaló.

Sobre este tema, recordó que la actuación del estado mexicano en el procesamiento y sanción de los militares que agreden a los civiles, será revisado en la corte Interamericana de Derechos Humanos en la audiencia pública del próximo jueves 27 en San José Costa Rica.

Ahí, la Corte Interamericana revisará el caso de Valentina Rosendo, indígena de Guerrero, quien fuera violada y torturada en 2002, sin que hasta el momento haya responsables.

Sin embargo, dijo el activista no es la primera vez que este tipo de casos de violaciones de derechos humanos llegan a la corte internacional.

"Tanto las recomendaciones del Comité de derechos humanos de Naciones Unidas a México, como los temas que el Comité de derechos humanos subrayó no son nada nuevo. Algunos de estos se han ido repitiendo en los últimos diez años y uno de ellos tiene que ver con los riesgos de la militarización y la falta de garantía de acceso a la justicia", aseveró.

Por ello, Herrera cuestionó "¿cuántos años más, cuántas recomendaciones o cuántas sentencias internacionales más serán necesarias para que el estado mexicano enfrente con la debida diligencia estos deberes?"

Sostuvo que el Estado Mexicano no puede seguir repitiendo estos casos como los de Valentina en la Corte Interamericana de Derechos Humanos que ponen de manifiesto una falta de diligencia y negligencia en la verificación de sus actos.

<http://www.google.com/url?sa=X&q=http://www.oem.com.mx/elheraldodetabasco/notas/n1646248.htm&ct=ga&cad=:s7:f2:v1:i0:lt:e21:p21:t1274719288:&cd=CrynblzC91A&usg=AFQjCNFpk0Y4CnaDaTKHmSFMLaliqcnjAg>

Cuba reubica prisioneros

Cuba habría aceptado transferencia de prisioneros políticos a cárceles más cercanas a sus casas y a hospitales.

Redacción | voanoticias.com 24.05.10

Grupos de derechos humanos calculan que Cuba tiene por lo menos 200 prisioneros políticos.

Disidentes y líderes de la iglesia católica cubana informaron que el gobierno de Cuba aceptó trasladar a prisioneros políticos a cárceles más cercanas a sus lugares de residencia y transferir a reclusos enfermos a hospitales donde puedan ser atendidos.

La presunta decisión se conoce pocos días después de que el presidente de Cuba, Raúl Castro, se reuniera con el jefe de la Conferencia de Obispos Católicos Cubanos, arzobispo Dionisio García y con el jefe de la iglesia católica cubana, cardenal Jaime Ortega.

Guillermo Fariñas, periodista de oposición encarcelado y quien lleva a cabo una huelga de hambre desde el 23 de febrero, ha dicho que pondrá fin a su medida de presión cuando el gobierno de una fecha para las transferencias.



No está claro cuántos prisioneros serán trasladados.

El gobierno cubano no ha confirmado los planes de transferencia.

Grupos de derechos humanos calculan que Cuba tiene por lo menos 200 personas en prisión por cargos políticos.

Por su parte, las autoridades cubanas afirman que no tienen prisioneros políticos sino “mercenarios” que presuntamente trabajan para Estados Unidos con el objeto de socavar el comunismo cubano.

<http://www1.voanews.com/spanish/news/latin-america/Cuba-reubica-prisioneros-politicos--94726874.html>

Exigen medida cautelar para poblado nahua

Matilde Pérez U.

Periódico La Jornada
Lunes 24 de mayo de 2010, p. 12



Organizaciones no gubernamentales que defienden las garantías básicas en Chiapas, Jalisco, Morelos, Puebla, Guerrero, Oaxaca y Colima, así como el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, pidieron a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) que establezca medidas cautelares para la comunidad nahua de Santa María Ostula, municipio de Aguila, Michoacán, ante los constantes ataques de grupos paramilitares.

Desde junio del año pasado han sido asesinados ocho comuneros de Ostula, Coire y Pómaro.

Además de los ataques, la población teme porque, según sus versiones, elementos de la Marina están levantando encuestas en las encargaturas para determinar el número de hombres, mujeres y niños que habitan en la zona, así como la cifra de tiendas de abarrotes y de vehículos que hay en cada localidad. Los pobladores se han negado a proporcionar la información, ante el temor de que sea utilizada en una estrategia contrainsurgente.

Las ONG denunciaron la impunidad con que operan los grupos paramilitares en esa región, en la cual hay una fuerte presencia del Ejército y de la Marina, así como del grupo antisequestros de la Procuraduría General de Justicia de Michoacán, por lo que resulta alarmante la situación y omisión de las autoridades.

La Asociación Jalisciense de Apoyo a Grupos Indígenas, los centros de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, de Derechos Indígenas, de Apoyo al Trabajador y la Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos, entre otras, demandaron que las autoridades actúen ya para desarticular a los grupos paramilitares, se respete y reconozca a la policía comunitaria de Santa María Ostula y se resuelva definitivamente el conflicto agrario.



La comunidad ganó un amparo federal ante los tribunales colegiados, que ordenaron al Superior Agrario que repusiera el procedimiento judicial, debido a que el plano definitivo de la resolución presidencial tiene errores tipográficos en la ubicación de colindancias y en la elaboración técnica, lo que dejó sin garantías jurídicas a la comunidad, la cual demanda la entrega de mil hectáreas invadidas desde hace 40 años por pequeños propietarios de La Placita.

El 29 de junio de 2009, día en que la comunidad ganó el juicio, un grupo atacó a 200 hombres. En febrero de este año, un comando secuestró a Gerardo Vera Orcino y Javier Martínez Robles cuando estaban en un restaurante en el municipio de Aquila.

El 20 de abril, un comando sitió la casa del presidente del comisariado de bienes comunales, quien fue plagiado.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/05/24/index.php?section=politica&article=012n1pol>



Investigan a policías de Guanajuato por tortura

La Procuraduría de los Derechos Humanos de la entidad integró 14 expedientes de queja por tortura en contra de la policía ministerial y uno más que involucra a militares



GUSTAVO RODRÍGUEZ El ombudsman estatal asegura que la tortura es un crimen de lesa humanidad que destruye la dignidad de las personas (Foto: Xóchitl Álvarez / EL UNIVERSAL)

Guanajuato, Gto. | Domingo 23 de mayo de 2010 Xóchitl Álvarez / corresponsal | El Universal20:47

La Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato (PDHEG), integra 14 expedientes de queja por tortura en contra de la Policía Ministerial del Estado (PME) y uno más que implica a militares.

Es un "crimen de lesa humanidad", que destruye lo más preciado de la persona humana, su dignidad, señaló el ombudsman estatal, Gustavo Rodríguez Junquera.

El defensor informó que las quejas por tortura corresponden al periodo abril-diciembre de 2009.

Se iniciaron luego de que la PDHEG probara la tortura del ganadero Vicente Palomo, muerto durante un interrogatorio de la policía ministerial en las oficinas de la Procuraduría de Justicia en el municipio de San Felipe.

En su informe anual de actividades, Rodríguez Junquera detalló que los expedientes corresponden a personas agraviadas en los municipios de Celaya, San Miguel de Allende, Guanajuato, León, Irapuato, Salamanca y Valle de Santiago.

Las quejas fueron presentadas a partir de que Carlos Zamarripa Aguirre tomó el mando de la fiscalía estatal y en el tiempo que fungió como subprocurador de Investigación Especializada y director de la Policía Ministerial. En enero inició integración del expediente de queja 27/10-A por la tortura que agentes presuntamente aplicaron a una mujer que abortó tras ser encarcelada.



Tras la muerte de Vicente Palomo el 23 de enero de 2009, en Guanajuato se endureció la pena por el delito de tortura, de hasta 10 años de prisión y en reiteradas ocasiones la Procuraduría de Derechos Humanos ha exigido la no repetición de ese crimen.

Los ministeriales son acusados de recurrir a la violencia física y psicológica para obtener información, como la utilización de bolsas en la cabeza, golpes y toques eléctricos en los genitales.

En 2008, la PDHEG abrió 8 investigaciones de queja por tortura en Guanajuato, Irapuato y San Miguel de Allende, donde los detenidos fueron golpeados y sufrieron lesiones graves. Como consecuencia la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) señaló que elementos de la PGJEG emplean la tortura para obtener información o una declaración autoincriminatoria.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/682564.html>



ONG piden a la Comisión Africana de Derechos Humanos hacer frente a la falta de libre expresión

Editado por PES | 23 de Mayo de 2010

Posted in [Libertad de expresión](#)

IFEX.- Varias ONG de la sociedad civil de África han señalado la difícil situación de la libre expresión que enfrentan muchos países en el continente, en el Foro para organizaciones no gubernamentales que con carácter previo a la 47ª sesión de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (ACHPR) se celebra en Banjul (Gambia) hasta el 26 de mayo.



Representantes de ARTICLE 19, la Federación de Periodistas Africanos (FAJ), Eastern African Journalists' Association (EAJA), el Sindicato Nacional de Periodistas Somalíes (NUSOJ) y el Syndicat National des Journalistes du Cameroun (SNJC) llevaron a cabo presentaciones en el Foro de ONG y plantearon la alarma por los recientes asesinatos de periodistas en Somalia, Camerún, Nigeria y la República Democrática de Congo.

Los grupos se sumaron a ARTICLE 19 para encabezar una potente resolución sobre libertad de expresión que fue adoptada en el Foro de ONG. El Foro repudió la supresión de la libertad de expresión de periodistas en Somalia, Camerún, Eritrea, Uganda, Gambia, Zimbabwe y Túnez y declaró su profunda inquietud sobre el "estado de considerable deterioro de la libertad de expresión y la libertad de información en África".

El Foro de ONG pidió a la ACHPR: hacer un llamamiento al Gobierno de Uganda para que termine inmediatamente los ataques contra el derecho a la libertad de expresión y de prensa, incluyendo la prohibición a casas de medios y programas de debate radiofónico en vivo; aplicar presión al Gobierno de Gambia para presentar al periodista Chief Ibrahim Manneh y a investigar el asesinato del redactor Deyda Hydera; desempeñar un papel de liderazgo para garantizar una liberación inmediata e incondicional de los periodistas encarcelados en Eritrea; y exigir a las autoridades de Camerún que pongan fin inmediatamente a los ataques contra los medios.

Los participantes en el foro recomendaron a la ACHPR convocar a un panel de alto nivel sobre la protección de periodistas en África en su 48ª sesión.

El foro instó además a la Comisión a poner en práctica las recomendaciones a Zimbabwe que fueron adoptadas por la Comisión durante la 46ª sesión para solicitar que el relator especial de libertad de expresión llevara a cabo una misión de investigación a Zimbabwe.

Se adoptó además una resolución específica sobre Túnez tras una presentación de ARTICLE 19 al Foro de ONG. Tras la reciente misión a Túnez, los miembros del Grupo de Vigilancia de Túnez (TMG), una coalición de 20 miembros de IFEX, pidió a la Comisión que examinara el historial de Túnez respecto a libertad de expresión y derechos humanos afines.

http://www.periodistas-es.org/index.php?option=com_content&view=article&id=7305:ong-piden-a-la-comision-africana-de-derechos-humanos-hacer-frente-a-la-falta-de-libre-expresion&catid=37:libertad-expresion&Itemid=205

Franeleros: foro completo

El orden de la intervención de los panelistas fue la siguiente (por si crees oportuno ordenar) es el siguiente:

Dom, 23/05/2010 - 11:59



1. Opinión sobre la detención de franeleros en los últimos días en Guadalajara

Carlos Amaral

Quiero poner los antecedentes un poco de esta situación. El problema evidente para todos lo que vivimos en Guadalajara es que durante muchos años no se atacó el problema: nadie hizo nada para resolverlo, o cuando se hizo de alguna forma era sólo represión contra los limpiaparabrisas.

Esta vez se está poniendo en marcha un programa que se llama 'Tu Mercado Seguro', y en este entorno nos estamos reuniendo con todos los representantes de locatarios y demás y surgió el tema franeleros, y decían: 'Tenemos este asunto que necesitamos resolver'. Una parte de ellos, el mercado de Abastos, dijo, '¡Quítenoslos de encima! Son halcones, están hostigando a la gente y demás', y otros en el mercado de Santa Tere: 'A nosotros sí nos sirven, ya los hemos ordenado, tenemos un padrón de ellos y para nosotros no es un gran problema, nomás supervisarlos'. Entonces, ante esa necesidad se pensó comenzar a actuar, y se comenzó a actuar sin ninguna actitud de prejuizar o de tener algo contra los franeleros. Nosotros entendemos que es de repente la necesidad de trabajar en algo para llevar sustento a la familia. Tan es así, que la propia policía o hasta al ayuntamiento se le está acusando de querer justificar o legalizar lo ilegalizable, o como una muestra de quererlos meter a la cárcel, sino de buscar por dónde empezar a buscar una solución de fondo a este asunto.

De repente, bueno, cuando llegan los operativos policíacos y se empiezan a llevar a las personas, generan este resquemor, y esta... pero en la Dirección de Seguridad Pública de Guadalajara se está, en este

momento, creando con la nueva reingeniería administrativa una nueva unidad de inteligencia policial, y esta unidad nos está solicitando —y tiene razón— un diagnóstico, un mapa, de quiénes andan en la calle y qué andan haciendo, quiénes son, de dónde vienen, si consumen o no consumen algún tipo de drogas, si tienen o no tienen algún antecedente, porque ustedes saben que se ha incrementado los índices de robo a autopartes y demás. Entonces, por estricto sentido de inteligencia policial, se pensó hacer una especie de censo o de padrón para tenerlo nosotros. Entonces, tú detienes a la persona, la pones a la disposición del juez, para tener sus datos, entonces ya tenemos los datos. Vamos a ver cuántos son hombres, cuántos son mujeres, cuántos son menores, y cuántos de alguna forma tienen problemas, han tenido y cuantos no. Entonces, en ese proceso estamos cuando comenzaron muchos actores a subirse al tema: defensores, apoyadores [sic], y que bueno que en este momento hay diferentes opiniones para buscar entre todos una solución a este asunto.

Alfredo Rico Chávez

Me parece que este tipo de actos responden a una visión ignorante y prejuiciosa por parte de la autoridad respecto a quienes trabajan en la calle. Me parece que responden a una visión autoritaria en donde ni siquiera se cuidan elementos básicos: al parecer, las detenciones no responden a haber detenido en flagrancia a los sujetos de haber cometido algún delito. Un abogado comentaba justamente que no está tipificado como un delito, como una falta a ninguna norma, el hecho de trabajar en la calle cuidando coches.

Ciertamente el problema corresponde a una situación que va más allá, que tiene que ver con una situación de la descomposición social y de la falta de oportunidades para los miles de habitantes, sobre todo de las zonas urbanas; y responde también a un problema de planeación urbana. En ese sentido, me parece que esta medida que toma la autoridad es una medida equivocada que no responde a atender un problema, sobre todo a resolverlo de fondo, sino que en todo caso responde a una situación, me parece, mediática, que tiene que ver con una visión de cómo se tendría que ver la ciudad, donde estos sujetos “afean las calles”, y además, ya se está convirtiendo en un problema de seguridad pública.

Sin embargo, la atención del gobierno no tiene que ser a partir de una medida represora ni una medida sólo del uso de la fuerza. Tiene que ser de una serie de medidas y una serie de programas que atiendan desde otra perspectiva este problema que es consecuencia de problemas previos, como la exclusión y el asunto de la mala planeación urbana.

Esta medida no va a resolver absolutamente nada, al contrario, va a generar polarización, confrontación y, mucho cuidado: también va a generar una situación de violación a los derechos humanos. Me parece que ese es el problema que está detrás y me parece que la autoridad debe reflexionar en cómo abordar este problema.

2. ¿Deben considerarse como un grupo vulnerable y marginado en la sociedad?

Alfredo Rico

Definitivamente se trata de un grupo excluido. Yo mencionaba en la primera intervención que el problema de fondo en el caso de las personas que trabajan en la calle, la mayoría no lo hace por gusto, sino es que decir que a nadie nos gustaría estar utilizando ese espacio y realizando ese tipo de labor. Finalmente, el sistema económico, lo que ha generado es justamente que hace más lejanos los polos entre los que más tienen y los que cada vez tienen menos —que son la mayoría— evidentemente obligan a que la gente busque, a como dé lugar y de la forma que sea, una manera de sobrevivir.

En la medida en que vivimos en un sistema económico en donde no sólo no se generan empleos, sino que cada vez se pierden más empleos, por ejemplo, las estadísticas de que en los últimos días hablaban de que se han generado muchísimos empleos en los últimos meses, y un investigador de la propia universidad señalaba que casi la mitad de esos empleos que se generaron en los últimos meses tienen que ver con esta cosa del censo que se va a aplicar, que corresponde a este año, del INEGI, donde la mitad de esos empleos son temporales, y que después de unos meses otra vez vamos a regresar a las estadísticas.

El problema de los espacios a la educación y de servicios de seguridad social es cada vez más grande también. Son cada vez más los jóvenes que no tienen la posibilidad de tener acceso a una formación profesional que les permita otro tipo de oportunidades y generarse condiciones de vida distintas. Y en ese sentido, en la manera que se va generando esta exclusión de los sujetos, la mayoría recurre —porque ya ni el campo ni los obreros ni todas estas cosas son una posibilidad viable para sobrevivir dignamente—, los obliga a recurrir a este tipo de actividades que se les llama el empleo informal o el autoempleo, y que muchas de esas actividades se dan precisamente en las calles. Definitivamente es un tipo de marginación, es un grupo marginado.

Carlos Amaral

Es hasta obvio que se trata de un grupo vulnerable porque nadie que tenga trabajo con aire acondicionado y bien pagado va a andar en la calle sufriendo y pasando calores y represiones, como dicen. Pero tampoco, por ser políticamente correctos, debemos de dejar el sentido común a un lado de que hay un reclamo social: lo hay. Vean las cartas de Público de la semana y lo que dicen: ‘Ya me tienen hasta el gorro porque me hostigan, me piden 30 pesos y con la salida del bar me persiguieron, y ahí están. Y esas cartas me llegan por cientos, de todos los periódicos, de todos los monitoreos. Existe un reclamo social, no podemos dejar de reconocerlo.

Y organizaciones como la de Abastos de exigen, porque dicen: ‘Sabes qué, estos están coludidos, córrelos ya de nuestros espacios, no los queremos’. Entonces necesitamos actuar, no podemos soslayar que no pasa nada, y por ejemplo, ayer detuvieron a los limpiaparabrisas, pero no dicen que todos los detenidos traían droga, traían tonsol. Entonces, tiene que ser completo, sino, definitivamente van a Derechos Humanos.

Pero en cuando el juez municipal, el policía, reporta qué traía que no traía, pues entonces había una causa real [de detención], eso lo sabemos perfectamente. Entonces yo coincido con César de que no se puede hacer pagar a los justos por pecadores, pero cómo podemos saber quién sí y quién no.

Se tiene que comenzar a hacer algo, y este inicio con estos operativos es algo. Obviamente saltó el tema y se está analizando —qué bueno—, pero no debemos cerrar los ojos a una realidad.

Por ejemplo, robo de autopartes: se disparó, todos sabemos, y hay evidencias de que en algunos lugares están coludidos: ‘¿No me quieres dar 30 pesos?, no respondo si te roban el espejo’, y a los diez minutos ya se lo robaron, ¿era adivino o qué?

Entonces, son las dos partes, debes de actuar con base e el reclamo social, que es muy fuerte. Que no se va a resolver por parte de un operativo policíaco, evidentemente tampoco. Tiene razón Alfredo, tiene razón César: necesitamos hacer algo integral. Nosotros no podemos modificar el Reglamento de Policía y Buen Gobierno, no podemos regularizarlos, lo que puedes hacer es agarrarlos y llevarlos a la autoridad municipal para que hagan su papel. Corresponderá a los regidores, a los partidos, al Congreso, a las universidades, proponer una solución. El chiste es comenzar a hacer algo para que exista esa solución. No sé si esto sea lo más adecuado, pero se está haciendo algo.

3. ¿Se violan los derechos humanos de estas personas al detenerlas?

Alfredo Rico

Yo nada más iba a agregar: tan son un grupo marginado, que son un grupo sin nombre. No son obreros, no son albañiles, no son amas de casa, no son profesionistas, no tiene nombre. Son franeleros, son cuidacoches, son viene-vienes, son un grupo que no está constituido dentro de la estructura social con una definición clara.

Es evidente que cuando se hacen detenciones arbitrarias se violan los derechos humanos. Ahí me parece que la respuesta es muy sencilla: si hay una detención sin que haya un elemento que de acuerdo con la Constitución y con la normatividad que aplica en nuestro país, evidentemente que se trata de una violación a los derechos humanos, porque no se puede privar la libertad de nadie.

Sin embargo también, detrás de esto hay otras cuestiones que yo insisto. El asunto está, como bien dice

Carlos, hay un reclamo social detrás de esto, es porque se ha generado un problema social que viene de otro fondo donde también hay una violación a los derechos humanos más elementales: es gente que no tiene oportunidades, es gente que no se le está dando el derecho a la salud, a la educación, a un empleo digno.

La violación a sus derechos viene desde atrás, viene desde una causa anterior. En el caso de las detenciones, evidentemente se trata de una violación a los derechos humanos.

Carlos Amaral

Yo creo que en esto, todo ordenamiento legal siempre tiene un límite y lo conocemos: es el derecho del otro, del tercero. Tenemos que pensar también en el bote afuera de tu casa, que te lo ponen y aunque no quieras, está afectando al vecino. Entonces el derecho de ese vecino tampoco cuenta.

Eso aparte del derecho del automovilista que llega y le dicen: 'No, aquí no se puede estacionar si no da 30 pesos', y es el derecho del automovilista de estacionarse en la vía pública, que tiene derecho, y entonces, si viene la autoridad y se lleva el bote y ese mono que está agarrando o presionando al automovilista, si como dices, si no estuviera haciendo eso, se le están violando sus derechos humanos, pero si él está afectando el derecho del automovilista y del vecino, entonces no estamos persiguiendo un delito sino una falta administrativa. O sea, van a una barandilla, pagan su multa y salen.

Y aquí hay una contradicción que quiero hacer un poco evidente: la principal crítica que ha recibido la Policía es por querer hacer un padrón para ordenarlos, para ayudarlos, y esa es la principal crítica, porque dijeron: 'Bueno, eso es ordenar lo ilegal'.

En el fondo sería que la policía los está ayudando, decirles: '¿Sabes qué? Todo el que no tenga antecedentes, que esté autorizado por el vecino, que presente su IFE y demás, se le va a dar un gafete y va a poder trabajar. Eso es bueno, es una vía par que se reintegren, para que puedan tener una oportunidad, y esa es la principal crítica que recibe la Policía, la autoridad municipal.

Entonces es una contradicción, o sea, el fondo de estos operativos es que se resuelva el asunto y no metiéndolos al bote, pues ni se puede, como dice la Comisión [de Derechos Humanos], es evidente, no están cometiendo un delito, están cometiendo una falta administrativa que se soluciona muy rápido, pero en la medida en que no exista un orden, pues va a pasar lo que está pasando: que unos abusan, la gente está cansada y alguien tiene que actuar.

Entonces, en principio, la Policía de Guadalajara no tiene la facultad para ordenarlos, la Policía pone su parte que es comenzar un proceso que es donde todos los demás actores deben poner su parte, y en este proceso, al empezar, la principal crítica es a la autoridad, entonces está complicado, ¿no? Porque aquí el principal propósito no es meterlos a la penitenciaría y no dejarlos trabajar, es al contrario.

4. ¿Cree que afectan los derechos de terceros?

Carlos Amaral

Esta pregunta, de si se afectan los derechos de terceros, es el origen de este asunto: si no hubiera reclamos, si no hubiera... bueno, tan fácil como leer las páginas de correo de los periódicos, es un reclamo constante, y si existe ese reclamo constante, es porque evidentemente existe un malestar de los ciudadanos.

Lo que me decía Otilia es muy interesante, yo no he acudido a los operativos, pero si ocurre, si ha exceso de fuerza y eso, pues es también lamentable.

Yo entiendo también la labor del policía, no es fácil, no se suben [los franeleros al vehículo] tan fácil. Sabemos que es un poco risoso [sic] ese asunto. Yo propongo que, en la medida que podamos, que un comisionado de Derechos Humanos o un reportero pudieran acudir, pues eso se puede soslayar; ya con cámaras y demás, tanto uno que corre y se resiste como otro que lo puede detener, se miden un poco, para evitar en lo posible el abuso, porque el interés de fondo no es el abuso. Qué se gana uno con tratar mal a la persona. Ni el policía ni el ayuntamiento busca eso.

Yo entiendo, cuando el policía, después de una jornada pesada de trabajo, que no ha dormido y que está

cansado y que tiene qué cumplir con su tarea y se le va una cuadra [el franelero], pues va y lo detiene poquito con fuerza.

Pero no debe, en ningún momento violar sus derechos humanos ni está permitido. Incluso, la Dirección de Seguridad Pública —y a César le consta— fue la primera: empezando el año acudimos, la institución nos pusimos de acuerdo con los visitantes, con el presidente [municipal] para trabajar en forma coordinada. La única policía que ha acudido por voluntad propia a decir: ‘Cualquier cosa que ocurra, con gusto’.

Entonces, yo quiero reiterar en esta mesa que no es de ninguna forma el propósito molestar a la persona o en sus bienes a los limpiaparabrisas o a los viene-vienes, como dice justamente también Alfredo, que ni nombre tienen.

Pero es el punto de partida de buscar una solución integral para los que aquí vivimos, los que aquí nacimos y aquí crecimos y aquí están nuestros hijos, y de alguna forma batallamos todos juntos en esta ciudad.

Alfredo Rico

Carlos lo señaló, como parte del argumento de los operativos de la Policía Municipal: tienen que ver con una exigencia de automovilistas, particularmente, de la situación que se ha generado, o que ha degenerado en problemas, incluso, de seguridad pública. Desde la situación de la invasión al espacio público, un espacio donde es libre, la vía pública es libre, y si uno se encuentra con un bote, el automovilista se encuentra con un bote y no se puede estacionar, eso precisamente se genera para provocar una negociación con el que cuida los coches: la amenaza velada —no en todos los casos— donde si no se le da la propina al franelero, entonces hay un riesgo para el bien, que es el automóvil. Todas estas situaciones que se están generando.

Pero me parece que el abordaje que se da por parte de la autoridad no es el adecuado. Me parece que la autoridad tiene que ser el mediador entre una situación concreta que tiene que ver con un problema de planeación urbana, de falta de espacio para el parque vehicular, que cada vez es más grande y que la ciudad no está diseñada para tantos automóviles; desde cuidar del asunto de la vía pública, que es propiedad de todos, en donde nadie tiene derecho a poner un bote, a restringir el acceso a ese espacio a cambio de una moneda o una situación de negociación.

Ciertamente la autoridad tiene qué abordarlo desde otra perspectiva. Si no le genera oportunidad a miles de ciudadanos en donde no pueden tener un empleo digno, que tiene que ir a las calles a generar esta situación, en donde no hay espacios para la carga vehicular, en donde no hay una cultura de utilizar vías alternativas de movilidad no motorizada. Si se abordara desde otra perspectiva, que además de una negociación en donde sí se pudiera hablar con las organizaciones, los grupos de gente que trabaja en las calles para regular, no para hacer una norma, sino para regular la manera en cómo trabajan estas personas en la calle, estaríamos hablando de una situación distinta, no mediante el uso de la fuerza pública. Si hay una afectación [sic] a terceros que se genera desde una situación anterior (que la autoridad no lo aborda adecuadamente); y cierto también el exceso de algunas de las personas que cuidan los coches que te obligan a que les des los diez, los quince, los 20 pesos a cambio de cuidarte el coche porque si no corres un riesgo. O sea, sí hay este reclamo por parte de los automovilistas, pero no hay un abordaje adecuado del problema.

5. ¿Qué propone para resolver esta situación?

Carlos Amaral

El fondo no es detenciones o retenciones y demás, sino, soluciones. Yo creo que la propuesta después de esta mesa que ha sido fructífera es eso, tal vez crear una mesa de trabajo en donde se analice con especialistas tanto el DIF, la autoridad, la policía, obviamente, Derechos Humanos, ya con más tiempo con otros esquemas que no sólo el interés periodístico, sino buscar, buscar poco a poco ir cuadrando esta situación. Si hay cierta intención, de lo se ha manifestado, de un padrón, y todos dicen, los puristas: ‘¡No! Esto contraviene a derechos’, entonces cambien la ley y este... así pasó con lo tianguis, no se podían

montar, y esos sí están invadiendo la calle, manzanas enteras y se para el tráfico. Es ilegal porque están invadiendo la vía pública. Se buscó otra forma, se cambió la ley, se les dio un permiso y ahora ya es legal. Entonces, puede ser una solución y no creo que sea la única, pero si una línea de reglamento de policía y buen gobierno es la que contraviene, pues a lo mejor se modifica, se actualiza, pero de que se le tiene que meter mano, se le tiene que meter mano, y es un primer inicio, pero como dice Alfredo, pues no el más adecuado. Pero de ahí partimos y a lo mejor para escuchar las diversas voces, las más importantes, y sumarlas y no pelearnos. No se gana uno nada con poner una multa e ir a derechos humanos, y derechos humanos una recomendación y es puro perder el tiempo. Realmente para todos. Si todos nos ponemos de acuerdo en la mesa, y cada quien pone su parte, la cosa puede caminar.

Yo creo que a la brevedad, convocar, tal vez una universidad, derechos humanos, sumar un poco de más voces, porque en esta mesa sentí que están más representados los limpiaparabrisas, pero que la voz de los franeleros fuera más representada y ellos por ejemplo hablan como organización, qué bueno, porque ellos sí está organizados, tienen un código, pero cuántos no. Ahí por ejemplo, en Ávila Camacho, por muchos otros lados donde sí hay menores, me consta, los he visto. Ustedes dicen que no utilizan menores, ustedes no andan drogados, ustedes no andan mugrosos, pero muchos otros sí. La gente no distingue Amigos del Crucero como amigos, es complicado. Entonces sumar las diversas voces, las diversas propuestas, incluso, modelos exitosos. Debe haber en alguna parte del país o del mundo o algo en donde esto se haya podido resolver y cómo le hicieron, pues que nos digan.

Alfredo Rico

Yo soy pesimista, desde la percepción de [Eduardo] Galeano, de que 'pesimistas son los optimistas informados'. A mí me parece complicada una solución. Lo que sí me queda claro es que la fuerza no es la vía. El primer paso que se tendría que dar es que la autoridad tendría que buscar el diálogo con los involucrados, que son obviamente los franeleros, pero también los ciudadanos afectados. Evidentemente hay un reclamo social a que se resuelva, no a que se meta a la cárcel a los franeleros. Y en donde soy pesimista es en la parte que resolvería el problema efectivamente. El que nos llevaría a no tener un grupo social marginado que se ve obligado o que se ve en la necesidad de salir a la calle a cuidar coches. Primero el asunto y el menos complicado es resolver el problema de la movilidad de la ciudad con un transporte público eficiente, con el uso de vehículos no motorizados para la movilidad urbana, con calles adecuadas, una planeación urbana más adecuada para que no tengamos esta situación en la que nos enfrentamos todos los días, en el caso de los automovilistas a lo que se enfrentan es al problema de que ya, al lugar que vayan, ya no sólo en el centro histórico o en las plazas comerciales, sino en prácticamente todas las calles de la ciudad, la dificultad para estacionar el coche. Y ese es un polo de oportunidad para quien no tiene oportunidades. Y la otra posible es, efectivamente, que a los miles y millones de personas que todos los días, lo dicen las estadísticas, son arrojados a las calles porque no tiene la posibilidad de un empleo, no tienen la oportunidad de una educación, no tienen los servicios básicos, se ven en la necesidad de llegar a estos lugares, de recurrir a este tipo de labores. Si se atendiera una política social más efectiva de atender a los grupos marginales o a los grupos vulnerables, evidentemente que la situación cambiaría. Pero en el plazo inmediato la única vía me parece es el diálogo o una mesa en donde se dimensione el problema. Si es una mesa integrada por todos estos miembros de los que hablan se van a dar cuenta que el asunto, las medidas que se van a tomar son inmediatas, y cada tres años se va a volver a enfrentar el mismo problema. Me parece que la medida tiene que ir más allá. Yo apelo a la inteligencia del gobierno en que no es a través del uso de la fuerza. Tiene otras instancias, tiene otras dependencias que pueden atender a estos grupos y pueden ayudar a ir paliando el problema de otra manera, no con el uso de la policía.

Sergio Blanco

<http://www.milenio.com/node/449787>

Menores podrán poner quejas
Organización Editorial Mexicana
24 de mayo de 2010



Doina García / El Sol de México

Ciudad de México.- Martín Pérez, titular de la Red por los Derechos de la Infancia, celebró la reciente reforma que se realizó al artículo 27 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que permite que un menor de edad pueda presentar quejas por violaciones a sus derechos humanos de forma directa, es decir, sin la presencia o participación de un tutor o un adulto.

"Esta modificación es muy importante y tiene un carácter histórico, porque significa que es la primera en el país de todos los organismos públicos autónomos que considera a niños y niñas como ciudadanos de derecho pleno", manifestó el activista.

Al explicar que esta iniciativa se votó hace tres semanas en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, afirmó que, gracias a ella, los adolescentes podrían presentar por sí mismos quejas contra policías o funcionarios públicos que vulneren sus derechos.

"Antes, esto no era posible porque se requería por ley que una persona menor de 18 años tuviera la participación de sus padres o un tutor para presentar quejas ante el Ministerio Público o la Comisión de Derechos Humanos", expuso.

Sin embargo, señaló que esto ya no es necesario. "Lo consideramos como un pequeño logro. No cambia radicalmente las cosas porque hay que tener presente que la Comisión de Derechos Humanos es un órgano no jurisdiccional, esto significa que no es Ministerio Público", aseveró.

Aclaró que las quejas que pueden presentar los menores son sólo frente a hechos de autoridad; "por ejemplo, los niños puede decir me pegan en mi casa, pero eso no es competencia de la Comisión de Derechos, que se aboca a las acciones perpetradas por la autoridad", expuso.

Sin embargo, dijo, esto es una gran oportunidad porque permite a los adolescentes defender sus derechos;



"por ejemplo si durante el fin de semana sus derechos eran violentados por los policías, antes no tenían la posibilidad de presentar quejas si no era acompañado de sus padres; ahora de forma directa lo van a poder hacer frente a hechos de autoridad", indicó.

Pérez señaló que esta nueva normativa, sin duda, plantea un desafío importante para la Comisión de Derechos Humanos del DF, ya que se presenta la necesidad de un rediseño en su sistema de quejas.

"Esto abre una pequeña posibilidad que todavía tenemos que ver cómo se va a dar desde el rediseño institucional para que la Comisión, al recibir la queja, se convierta en el representante de niños y niñas que presentaron esas quejas", mencionó.

Finalmente, el activista reconoció la disposición de la CDHDF en este proceso, pues él fue uno de los principales impulsores de esta propuesta.

<http://www.oem.com.mx/elsoldecordoba/notas/n1646217.htm>



Violación de Derechos Humanos y DIH en el nororiente es preocupante



Un detallado informe sobre las violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario -DIH-, acontecidas en el segundo semestre de 2009 en el nororiente colombiano, presentará a los periodistas de Santander el Observatorio de Derechos Humanos de la Corporación Compromiso, *el próximo jueves 27 de mayo, en el Hotel El Príncipe (Cra. 17 No. 37 - 69) a las 8:00 a.m.*

La violencia político-social, motivada por intolerancia social y persecución política es la variable más notoria de hechos violentos ocurridos en Arauca, Norte de Santander, Santander y el Magdalena Medio, donde los autores son desconocidos en múltiples denuncias de homicidios y amenazas de muerte contra civiles.

En el segundo semestre de 2009 se conocieron y verificaron 220 casos de violaciones a los Derechos Humanos, infracciones al DIH y violencia político-social, lo que muestra la gravedad de la situación en el nororiente colombiano.

Según el informe que entregará la Corporación Compromiso, el paramilitarismo registra el mayor número de violaciones de Derechos Humanos y se hace evidente el resurgimiento de estos grupos armados o el rearme de antiguos paramilitares.

Preocupa de manera sobresaliente las múltiples denuncias emitidas por organizaciones sociales que reclaman protección a sus líderes y defensores de Derechos Humanos, situación que confirma que la actividad de los defensores se adelanta bajo altos riesgos, con amenazas y sin garantías.



El informe señala que es preocupante la situación en el departamento de Arauca, donde la confrontación entre los grupos guerrilleros Farc y Eln ha cobrado la vida de un alto de dirigentes sociales, especialmente campesinos, y el desplazamiento forzado de comunidades rurales.

Además, el informe de la Corporación Compromiso hace referencia a la importancia que la comunidad internacional ha brindado a los Derechos Humanos en Colombia y su preocupación por las ejecuciones extrajudiciales, y la situación de las comunidades indígenas y defensores de derechos humanos, lo mismo que la independencia judicial.

Observatorio Nororiental

Corporación COMPROMISO

Bucaramanga - Santander

6433901 - 6434133

Cra 32 No 58 - 20 Avenida González Valencia.

<http://boletinesdeprensacompromiso.blogspot.com/2010/05/corporacion-compromiso-presentara.html>



POR FALTA DE GARANTIAS, DEFENSORES (AS) SE MANIFIESTAN PACIFICAMENTE EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR

Monday, May 24 2010

Amenazas, seguimientos, atentados, homicidios, robos de información y otras modalidades de agresión se vieron dramáticamente incrementadas en el último mes en Colombia en contra de los trabajadores de los derechos humanos. Esta situación llevó a un grupo significativo de reconocidos defensores de los derechos humanos en Colombia a exigirle al Ministro Valencia Cossio, medidas urgentes para salvaguardar la vida, la integridad y la seguridad de los defensores.



Bogotá D.C. 24 de mayo de 2010 - Comunicaciones Campaña Defensores

El pasado viernes 21 de mayo, mientras en San Onofre – Sucre se llevaba a cabo el sepelio del defensor de derechos humanos Rogelio Martínez, asesinado por desconocidos el 18 de este mes, defensores y defensoras de derechos humanos se manifestaron pacíficamente en las instalaciones del Ministerio del Interior y de Justicia en el centro de Bogotá.

La protesta inicio cerca de las 9 de la mañana y se extendió hasta las 3 de la tarde. Esta acción tuvo por objeto exigir una respuesta efectiva por parte del jefe de la cartera de Interior y de Justicia, el ministro Fabio Valencia Cossio, ante el agravamiento progresivo de la situación de seguridad y garantías de los defensores y defensoras en el territorio nacional en los últimos 20 días. Cabe resaltar que en el marco de la Mesa Nacional de Garantías entre sociedad civil y Estado y con base en los acuerdos logrados en 2009, el ministerio debió convocar dicha mesa hace 3 meses aproximadamente y hasta la fecha no lo ha hecho.

Amenazas, seguimientos, atentados, homicidios, robos de información y otras modalidades de agresión se vieron dramáticamente incrementadas en el último mes en Colombia en contra de los trabajadores de los derechos humanos. Esta situación llevó a un grupo significativo de reconocidos defensores de los

derechos humanos en Colombia a exigirle al Ministro Valencia Cossio, medidas urgentes para salvaguardar la vida, la integridad y la seguridad de los defensores.

Estas son solo algunas de las situaciones de riesgo descritas, por los defensores y defensoras, en derecho de petición radicado al Ministro del Interior: *“El martes 18 de mayo en San Onofre, Sucre fue asesinado Rogelio Martínez líder campesino y defensor de derechos humanos integrante activo del capítulo Sucre del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE) quien además participó en la Audiencia territorial realizada en Sincelejo el año pasado; hostigamientos contra el defensor David Ravelo sucedidos ayer en Barrancabermeja; en los primeros meses de 2010 han aumentado las amenazas de muerte a través de correos electrónicos contra defensoras, lideresas en situación de desplazamiento y organizaciones que las acompañan, varias de ellas pertenecientes a la Red Nacional de Mujeres, participante del proceso nacional de garantías; en abril, se presentó un nuevo caso de robo de información y de computadores en Popayán a la organización Comunitar integrante de la Ruta Pacífica de Mujeres, también dinamizadora del proceso territorial en el Cauca; desde marzo, se han producido hostigamientos y amenazas de muerte contra una defensora de derechos humanos, integrante del equipo dinamizador de la Alianza de organizaciones sociales y afines, también promotora del proceso de garantías en Bogotá; asesinatos de comunales en Tolú y San Onofre; persecución a sindicalistas de la USO y Puente Sogamoso, a la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, y al sacerdote Jesuita Javier Giraldo quien además ha sido víctima de una permanente estigmatización.”* señalan, los suscritos en el derecho de petición (COORDINACIÓN COLOMBIA EUROPA ESTADOS UNIDOS; ALIANZA DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y AFINES; PLATAFORMA COLOMBIANA DE DERECHOS HUMANOS DEMOCRACIA Y DESARROLLO; ASAMBLEA PERMANENTE DE LA SOCIEDAD CIVIL POR LA PAZ; SECTORES SOCIALES REPRESENTADOS EN EL PROCESO NACIONAL DE GARANTÍAS).

El ministro, quien se hizo presente en las instalaciones hacia las 12 del medio día, finalmente accedió a recibir a los defensores y en reunión privada se le expusieron los casos más graves de agresión.

La Campaña nacional e internacional “Por el Derecho a defender los derechos humanos en Colombia” instamos al Gobierno nacional y al conjunto de las instituciones del Estado, a cumplir su responsabilidad constitucional de proteger la vida, la integridad de las(os) defensores y el legal y legítimo derecho a defender los derechos humanos en Colombia.

De igual manera, la campaña junto con sus 275 organizaciones adscritas, rechazan enérgicamente las acciones de agresión en contra de quienes trabajan por los derechos humanos de los colombianos y hace un llamado a la sociedad en su conjunto para unirse en la defensa de los defensores...ya que defender SUS derechos es defender TUS derechos.

<http://www.colombiadenfensores.org/noticias/item.asp?n=9440>

Urge trasladar los "derechos humanos" a las ballenas y delfines

En una conferencia este domingo, de un grupo de conservacionistas y expertos en filosofía, el derecho y la ética, las ballenas y los delfines deben ser receptores de los "derechos humanos" a la vida y la libertad.



Japón, Noruega e Islandia, que son los principales países balleneros, se oponen a estos argumentos que prohíben la caza e incluso del mantenimiento de estos mamíferos en los parques marinos. Ellos siempre argumentan que no hay evidencia real de que sean más inteligentes, por ejemplo, que las vacas o los cerdos.

Los participantes en la conferencia en la Universidad de Helsinki, señalaron que los estudios muestran cada vez más que los grandes mamíferos marinos tienen conciencia de sí mismos como los humanos, una capacidad para comunicarse y organizarse en sociedades complejas, haciéndolos similares a algunos grandes simios.

"Afirmamos que todos los cetáceos, igual que las personas, tienen derecho a la vida, la libertad y el bienestar", dijeron en una declaración, tras una reunión de dos días que fue dirigida por la *Whale and Dolphin Conservation Society (WDCS)*.

Thomas White, director del Centro de Ética y Negocios de la Universidad Loyola Marymount, en California, que se encontraba en las conversaciones de Helsinki, reseñó que los delfines pueden reconocerse en un espejo, una habilidad poco común en los mamíferos y que sólo adquieren los humanos a partir de los 18 meses de edad.

"La caza de ballenas es éticamente inaceptable", agregó. "Ellos tienen un sentido del yo que antes pensábamos que sólo tenían los seres humanos".

Hal Whitehead, profesor de biología en la Universidad Dalhousie en Canadá y un experto en ballenas en aguas profundas, dijo que existen más evidencias de que las ballenas tengan una cultura similar a la

humana.

Cachalotes

Whitehead dijo que, los cachalotes tienen sonares para encontrar peces que son tan poderosos que te pueden ensordecer permanentemente si lo utilizan cerca a todo volumen. Sin embargo, las ballenas no utilizan los sonares como arma, mostrando lo que Whitehead llama un "sentido de moralidad" como la humana. "Es como un grupo de cazadores humanos armados con pistolas, tienen un sentido claro de cómo debe utilizarse el sonar."

Las Naciones Unidas, en la Comisión Ballenera Internacional (CBI), debate una propuesta que apruebe la limitación de la caza durante 10 años por parte de las principales naciones balleneras. En relación con la propuesta, dejan ver su descontento con dicha propuesta, considerándola muy por debajo de sus expectativas y reconociendo que su aceptación implicaría importantes concesiones, y la postergación de discusiones claves para este proceso, entre las que citan: caza científica de ballenas, cacería dentro de santuarios, la consideración por parte de la CBI de las actuales amenazas que enfrentan los cetáceos, etc. Finalmente, y como ya lo han hecho en otras oportunidades, reafirman el compromiso con la conservación de ballenas, el mantenimiento de la moratoria, la promoción del uso no letal de cetáceos, la integridad de santuarios, y la creación del Santuario del Atlántico Sur, entre otros temas, reiterando además, su compromiso con el proceso de negociación y voluntad de seguir trabajando a favor de la conservación de las ballenas.

"Queremos un cambio al colocar al individuo en el centro de conservación", destacó Nicolás Entrup, de la WDCS. Esto sería darle a las ballenas minke (ballenas enanas), más abundantes y relativamente cazadas más a menudo, la misma protección como especie en peligro que a las ballenas francas del norte.

<http://bitnavegante.blogspot.com/2010/05/urge-trasladar-los-derechos-humanos-las.html>

Asesinado en Colombia otro activista por los Derechos Humanos

☐ 23.05.10 23:33

La Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos ha condenado “enérgicamente” el asesinato del activista de los Derechos Humanos colombiano Rogelio Martínez, quien murió el pasado 18 de mayo en el área rural del municipio de San Onofre (en el departamento de Sucre, en el norte del país) por los disparos de un grupo de hombres encapuchados.



En un comunicado difundido por el centro de noticias de la ONU, la Oficina destacó que Martínez, miembro del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado del país sudamericano, “lideró durante los últimos años el regreso a sus viviendas de familias que habían sido desplazadas por paramilitares”.

En ese marco, prosiguió, “había estado recibiendo amenazas desde 2008, que se intensificaron con el correr del tiempo y que fueron comunicadas a las autoridades competentes”. El crimen ha sido atribuido por las propias autoridades locales a los grupos paramilitares que operan en la zona.

“Este crimen es un serio golpe contra todas aquellas personas que luchan por el retorno y la restitución de tierras”, declaró el representante en Colombia de la Alta Comisionada de la ONU, Christian Salazar Volkmann.

Seguimiento:



Asimismo, pidió a las autoridades que investiguen de inmediato la autoría del asesinato de Martínez y que incrementen las medidas de protección para las personas “que representan y apoyan a las víctimas de paramilitares que usurparon sus tierras”.

Amnistía Internacional también condenó el asesinato de Rogelio Martínez, quien “luchó largo y duro para asegurar que los campesinos de la zona pudieran recuperar las tierras robadas por paramilitares en connivencia con las fuerzas de seguridad”, según declaró el investigador en Colombia de la organización, Marcelo Pollack.

ALERTA ROJA / PT / Agencias

<http://alertaroja.net/index.php/alertaroja/2010/05/23/asesinado-en-colombia-otro-activista-por>



Panel de Debate “Midiendo Progresos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”

23. Mayo 2010 | Categoría: Asociaciones y Otros, Destacados

La Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos convocan a participar en el panel de debate “Midiendo Progresos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Avances en el Ámbito de la OEA y del MERCOSUR”.

Será el Lunes 24 de mayo a la hora 15.30 En la Sala de Conferencias del Edificio MERCOSUR, Luis Piera 1992.

Integrarán el panel de debate: Víctor Abramovich, Director de la Maestría en DDHH de la Universidad Nacional de Lanús y Secretario Ejecutivo del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR.

Laura Pautassi, Miembro en calidad de Experta Independiente del Grupo de Trabajo para el análisis de los informes nacionales previstos por el Protocolo de San Salvador

Javier Miranda, Director de Derechos Humanos, MEC, Uruguay

Andrés Scagliola, Director Políticas Sociales, MIDES, Uruguay

Imelda Smolcic, Directora de Derechos Humanos, MRREE, Uruguay

Ivahanna Larrosa, Directora Ejecutiva de Amnistía Internacional – Sección Uruguay

Moderador: Roberto Cuellar, Director Ejecutivo IIDH

Esta actividad tiene por objetivo promover los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en el contexto local y analizar los avances y desafíos en el tema.

Fuente: Presidencia de la República. www.presidencia.gub.uy

<http://www.sociedaduruguay.org/2010/05/panel-de-debate-%E2%80%9Cmidiendo-progresos-en-materia-de-derechos-economicos-sociales-y-culturales.html>

Desaparición forzada en México

Publicado por cronicadesociales en Mayo 24, 2010

Caso: Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez



Desaparecidos en mayo de 2007 JORNADA NACIONAL CONTRA LA DESAPARICION FORZADA EN MÉXICO Solicitud de firmas para pronunciamiento: Detención – Desaparición

Puebla, 23 de mayo. La DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS es un delito de lesa humanidad tipificado en el artículo 7 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. México ha firmado instrumentos jurídicos en ésta metería, como lo son: la Convención Americana sobre Desaparición Forzada de Personas y la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas de la Organización de las Naciones Unidas. En la Constitución Mexicana el **Artículo 22**. Dice: “**Quedan prohibidas las penas de muerte, de mutilación, de infamia, la marca, los azotes, los palos, el tormento de cualquier especie...**”.

Sin embargo, en nuestro país éstas prácticas indignantes se siguen llevando a cabo. Tal es el caso de: **Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez**, luchadores sociales desaparecidos por

elementos del Ejército Federal y cuerpos policíacos en la ciudad de Oaxaca el 25 de mayo de 2007, y que están enfrentando la cárcel clandestina, tratos inhumanos, degradantes y tortura como de manera recurrente lo ha hecho con quienes enfrenta la detención-desaparición, violando de manera flagrante sus más elementales derechos humanos, como es el derecho a la vida y a la libertad. Las informaciones periodísticas, la documentación de diferentes ONG's de derechos humanos y la Comisión de Mediación (Comed), confirman de forma irrefutable que son el gobierno federal y estatal oaxaqueño los responsables directos de su detención-desaparición.

En ese mismo año fueron detenidos-desaparecidos el defensor de derechos humanos **Francisco Paredes Ruíz, Lauro Juárez (Indígena Chatino), Daniela y Virginia Ortiz Ramírez (Comunicadoras de la región Triqui).**

La desaparición forzada como política de Estado tiene dos características: por motivos políticos, que se aplica a todo luchador social y opositores al régimen; y por motivos sociales, que en ésta, el gobierno federal pretende disfrazar para eludir la responsabilidad de las instituciones y del Ejército Federal enmarcándolas bajo el concepto de "levantones" sin intención de rescate.

La desaparición forzada por motivos sociales está sustentada en la política de criminalizar la pobreza y protesta popular. En lo que va de la actual administración calderonista son ya más de cuatro mil casos de desaparición forzada; más 22 mil ciudadanos asesinados, entre ellos estudiantes, defensores de los derechos humanos, dirigentes campesinos e indígenas, luchadores sociales.

La institucionalización de un estado policíaco-militar bajo el pretexto de la lucha contra la delincuencia organizada es una realidad que padece el pueblo mexicano. Con el ejército y policía federal en la calles se ha intensificado y recrudecido la represión como política de seguridad, extralimitando inconstitucionalmente el fuero a soldados y policías; con lo cual, el Estado otorga total impunidad a los responsables materiales e intelectuales de dichos crímenes.

En nuestra memoria colectiva no olvidamos los casos de desaparición forzada, de ejecuciones extrajudiciales y de prácticas de tortura en los años de la guerra sucia con el movimiento estudiantil del 68, el jueves de corpus el 10 de junio del 71; con las masacres de indígenas y campesinos en los 90 en Acteal y Chenalo, Chiapas, en el Charco y Aguas Blancas, Guerrero; en el sexenio de Fox: la masacre de Agua Fría en Oaxaca, el homicidio de la Defensora de los Derechos Humanos Digna Ochoa y Placido en el DF; y en lo que va del gobierno de Felipe Calderón la existencia de más de 500 presos políticos y de conciencia que han sido objeto de tortura física y psicológica, y casos de desaparición forzada entre los que se encuentran las ya mencionadas, y; las ejecuciones extrajudiciales en el **2007 de: Hilario Benito Navarro Guzmán, Ramiro Francisco Pérez Mendoza; en el 2008: Agustín Alfaro Calvo, Ramón Celestino Vázquez, Lorenzo Fernández Ortega, José Gómez Estrada, Miguel Ángel Gutiérrez Ávila; en el 2009: Mariano Abarca Roblero, Raúl Lucas Lucía, Fermín Mariano Matías; en el 2010: Josefina Reyes, Beatriz Alberta Cariño Trujillo y Jyri Jaakkola.**

En la conciencia colectiva de nuestra historia aún resuenan las voces combativas de las madres, padres, hermanos, amigos y compañeros reclamando la presentación con vida de todos los detenidos desaparecidos, que haciendo frente al terrorismo y la violencia de Estado, superando el miedo con el valor y coraje que causaban las respuestas hirientes, deshumanizadas y negativas sobre el paradero de sus familiares. Nadie, en ningún lugar del mundo, merece padecer como castigo el crimen de la detención desaparición.

Ante los reclamos de presentación con vida América Latina se hermanó desde el río Bravo hasta la Patagonia, un solo grito recorrió el Continente: ¡¡Vivos se los llevaron, vivos los queremos!!; comenzó la Semana Internacional del Detenido Desaparecido, los Carteles y las mantas con las fotografías de las víctimas de desaparición forzada se expandieron por América y el mundo, el mes que se eligió fue mayo.

En algunos lugares la exigencia del pueblo ha rendido frutos, los generales fascistas se encuentran en las cárceles de Argentina, falta que la justicia como reclamo popular se extienda a otros países.

Exigir la presentación con vida de los detenidos desaparecidos hoy es preservar la vida y la libertad de nuestros familiares, hermanos y amigos en el futuro, es contribuir a democratizar nuestro país, por lo cual ningún ciudadano puede quedarse apático a ésta demanda de justicia.

Atentamente

¡¡No olvidamos, No perdonamos, No nos reconciliamos!!

¡¡Vivos se los llevaron, Vivos los queremos!!

¡¡Por una Ley de Amnistía General!!

¡¡Presentación con vida de todos los detenidos-desaparecidos!!

¡¡Libertad a todos los presos políticos y de conciencia del País!!

¡¡No a la criminalización de los movimientos sociales y defensores de derechos humanos!!

Red de Defensa de los Derechos Humanos

Comité Independiente de Defensa de los Derechos Humanos Frente de Organizaciones Sindicales, Sociales, Estudiantiles y Campesinas del Estado de Puebla En Solidaridad: Panel de Observación de Derechos Humanos para Puebla, Centro de Derechos Humanos “Joel Arriaga Navarro”

Dignidad, Justicia, Libertad
Red de Defensa de los Derechos Humanos
REDDH

Web: www.reddh.org

correo: contacto@reddh.org

<http://cronicadesociales.org/2010/05/24/desaparicion-forzada-en-mexico/>

Uzbekistán y España, una oscura relación tras bambalinas

24 Mayo 2010 | Categorías: [Opini3](#) | 33 lecturas |

Gabriela Keseberg Dávalos - *Periodismo Humano*



Prácticamente nada se lee en los medios españoles sobre Uzbekistán, país lejano tanto geográfica como culturalmente. Sin embargo, los recientes acercamientos entre España y esta antigua república soviética merecen ser analizados, en especial porque Uzbekistán es uno de los países más cruentos del mundo en cuanto a violaciones de derechos humanos.

Algunos datos para comenzar: el presidente, Islam Karimov, ha estado en el poder desde 1991. En las cárceles de su país se encuentran miles de reos políticos y sus familias son acosadas y perseguidas. Son muchos los encarcelados también por razones religiosas con la excusa de ser militantes islámicos y/o terroristas. Y hace exactamente cinco años, el 13 de mayo del 2005, el gobierno de Karimov apagó violentamente una protesta pacífica, matando no a cientos, sino a miles de personas, en la llamada masacre de Andizhán. Hasta hoy, siguen sin esclarecerse los hechos y los testigos son acallados, encarcelados o ya están muertos. Para conocer más detalles sobre las increíbles fechorías del gobierno basta echarle una mirada a cualquier informe sobre el estado de los derechos humanos en Uzbekistán para que a uno le dé infarto. Es sabido, por ejemplo, que algunos prisioneros son hervidos vivos, mujeres embarazadas son violadas y torturadas, y niños ejecutados a sangre fría. La creatividad en cuanto a métodos de tortura parece inagotable. Actualmente, nada menos que la hija de Karimov y posible heredera del poder, Gulnara Karímovna, es la nueva embajadora de Uzbekistán en Madrid.

Asia Central, en general, es cada vez más importante para Occidente por dos razones: primero, por su posición geoestratégica para bases militares de la coalición que llevan y traen suministros desde y hacia Afganistán (los alemanes tienen una base aérea en Termez-Uzbekistán y los rusos y americanos una en Kirguistán) y, segundo, por los recursos económicos, como el gas, el petróleo y los minerales.

Pero eso no justifica que países de Occidente hagan la vista gorda en lo que se refiere a las violaciones de derechos humanos. Como país democrático y actual Presidente de turno de la Unión Europea, España debería analizar si a la larga realmente quiere hacer negocios y tener relaciones con un gobierno que aparte de lo ya mencionado, persigue a sus opositores y a periodistas independientes hasta más allá de las propias fronteras, y que cada año fuerza a más de dos millones de niños a trabajar gratis en la cosecha de algodón y a perder clases en la escuela. Últimamente además, los médicos son obligados a esterilizar a mujeres (sin informarlas, claro) después de que den a luz a su primer hijo, para frenar la explosión demográfica del país. En resumen, quien es enemigo del gobierno de Karimov, y por lo visto es muy fácil caer en esta categoría, pocas veces vive para contarlo o vive realmente mal. Choca entonces enterarse que incluso está prevista una visita oficial de los Reyes de España a Uzbekistán en la segunda mitad del año, después de la presidencia española de la UE. Tal visita acredita al gobierno de Karimov y al mismo tiempo merma el trabajo de los defensores de derechos humanos tanto dentro como fuera de Asia Central.

El papel de la prensa española es clave: debe sacar a la luz lo que sucede en Uzbekistán antes de que más empresarios y políticos españoles emprendan negocios y relaciones con este régimen totalitario. La opinión pública tiene derecho a ser informada sobre lo que acontece en Asia Central y sobre el tipo de gobiernos con los que España está tratando.

Gabriela Keseberg Dávalos es responsable de comunicación de International Crisis Group.

<http://www.attacmallorca.es/2010/05/24/uzbekistan-y-espana-una-oscura-relacion-tras-bambalinas/>

Tejido Político

YERRO

Todo parece indicar que los diputados locales del PAN hacen todo para despedirse sin honor de esta legislatura, pues a seis meses de concluir su gestión, la cereza del pastel, la puso la señora **ADRIANA SÁNCHEZ JIMÉNEZ**.

Y es que la semana pasada se aprobó una reforma propuesta por la brillante legisladora donde a partir de ya, cualquier padre *desobligado* podrá pagar unos 2 mil 873 pesos para olvidarse, por siempre, de la pensión alimenticia de sus chicos.

Sí, la presidenta de la comisión de Asistencia Social, Grupos Indígenas, Grupos Vulnerables y Derechos humanos, (¡derechos humanos!) en el Congreso local, reformó el artículo 235 del código penal de Baja California, de tal forma que los padres y madres desobligados, *se salgan con la suya* y paguen de 10 a 50 salarios mínimos o cárcel de 3 meses o hasta 6 años (para los que no puedan pagar la multa) a cambio de no volver a darle dinero a su ex pareja para mantener a los niños.

Desde luego que la aprobación de la reforma, (que por cierto fue firmada por los panistas **ADRIANA SÁNCHEZ, JUAN MANUEL GASTÉLUM BUENROSTRO, JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, MÓNICA MARÍA GARCÍA PARRA** y por el verde ecologista, **JUAN MACKLIS ANAYA**) causó indignación a nivel nacional.

Apenas el fin de semana, la diputada federal por el PRD, **ENOÉ URANGA**, secretaria de la Comisión de Derechos Humanos en la Cámara de Diputados, lanzó un fuerte exhorto al gobernador del estado, **JOSÉ GUADALUPE OSUNA MILLÁN**, para impedir la publicación del decreto que aprobaron sus muchachos.

Sin duda, de prosperar esa reforma, las autoridades del estado de Baja California se coronarían como baluarte del machismo y misoginia que priva en el país, gracias a un congreso y un gobierno que retratan el atraso aberrante e institucionalizado de políticos, dice la misiva de la diputada federal.

El documento, que por cierto fue enviado al orgullo de Tijuana que despacha como titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, **RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA**, se lanza el exhorto a **OSUNA MILLÁN** para que *ejerza con firmeza sus facultades de veto y no publique esa propuesta*. Por lo pronto, **Tejido Político** felicita a la diputada **ADRIANA SÁNCHEZ**.

Bonita cosa.

REMATE

Si los niños de Baja California no requieren de pensión alimentaria, entonces los diputados locales tampoco requieren de su dieta mensual. ¿Qué no?

<http://marcotuliocastro.blogspot.com/2010/05/tejido-politico.html>

CNDH atendió a 16 mil migrantes en cuatro meses

Recalcan la necesidad de una política integral para prevenir, sancionar y combatir el delito de secuestro contra esta población vulnerable

Vulnerables Reitera su rechazo a prácticas y legislaciones discriminatorias y xenofóbicas (Foto: Archivo EL UNIVERSAL)

CIUDAD DE MÉXICO | Domingo 23 de mayo de 2010 Redacción | El Universal10:11

En lo que va del año la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ha atendido a 16 mil 835 personas durante 756 visitas realizadas a estaciones migratorias, casas albergues y puntos de concentración de migrantes.



Lo anterior fue señalado por el ombudsman nacional, Raúl Plascencia Villanueva, en la Semana de Migración y Derechos Humanos celebrada en Tijuana, Baja California.

Agregó que durante esas visitas se iniciaron 179 expedientes de queja y tres de oficio, además de que se realizaron 61 gestiones ante diversas autoridades.

El presidente de la CNDH recalcó la necesidad de una política integral para prevenir, sancionar y combatir el delito de secuestro contra esta población vulnerable, así como dar atención a las víctimas y sus familiares.

Académicos, representantes de instituciones públicas y de organismos defensores de los derechos humanos de los migrantes se pronunciaron por mejorar la atención a estas personas en el ámbito de la salud, la protección y el proceso de repatriación.

Se discutió la forma de proveer herramientas de protección a derechos humanos de migrantes y defensores civiles y se analizó el papel que juegan los jóvenes en el fenómeno migratorio.

Durante la semana, el organismo realizó talleres de capacitación y sensibilización, para servidores públicos de los tres niveles de gobierno, sobre derechos de los migrantes y atención a víctimas.

Con este evento, la CNDH refrendó su compromiso hacia la defensa de los derechos humanos de los migrantes en el territorio mexicano, así como su rechazo a prácticas y legislaciones discriminatorias y xenofóbicas.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/682466.html>

“Hipócrita” es Acuerdo UE-Centro América que habla de derechos humanos, y reconoce a Porfirio Lobo

Es “hipócrita” el Acuerdo de Asociación que pretende la Unión Europea (UE) con Centroamérica (CA),

Internacional | Red Morazánica de Información | 23-05-2010 |



Es “hipócrita” el Acuerdo de Asociación que pretende la Unión Europea (UE) con Centroamérica (CA), calificó la representante del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), Berta Cáceres, en videoconferencia de la IV Cumbre de los Pueblos, en Madrid.

Es un acuerdo “hipócrita”, porque “habla de la importancia que se debe de dar a la democracia y el respeto a derechos humanos”, pero al mismo tiempo hace un “reconocimiento y fortalecimiento de la impunidad y la violación de derechos humanos en Honduras”, al “invitar a Porfirio (Pepe) Lobo... al régimen continuador del golpe de Estado”, cuestionó Cáceres.

Y agregó que además, “se desconoce que Porfirio (Pepe) Lobo, es parte del golpismo en Honduras y que debe ser una vergüenza de los estados, de los organismos financieros, y de las transnacionales que lo inviten aquí, en esta Cumbre.”

Así mismo, criticó que también para la Cumbre “debe ser una vergüenza reconocer al régimen que ha continuado con ese sistema de represión.”

Cáceres denunció que la situación en Honduras con el régimen de Lobo, “no ha cambiado, al contrario, se ha agudizado, se han sistematizado y estructurado más esa violación de derechos humanos.”

Insistió en que invitar a Lobo a participar de la Cumbre, “Es desconocer la dramática situación que vivimos, de ingobernabilidad, de represión, de intervencionismo y de ocupación. Es desconocer, precisamente, que pasó en Honduras el 28 de junio. “

Bertha Cáceres aseveró que con el golpe de Estado “ha crecido la impunidad con que operan las transnacionales europeas, y en general de los países que llaman industrializados.”

Las grandes industrias europeas “saquean nuestra riqueza minera y metálica”, del mismo modo que “nuestra biodiversidad, a nuestros territorios, a la violación de derechos de los pueblos indígenas y negros”, acusó.

En igual sentido, advirtió que con las privatizaciones se ha “acrecentado la amenaza a nuestro derecho humano al agua, de los ríos...No sólo de petróleo, de biodiversidad, de conocimiento ancestral, sino que también privatización de los servicios públicos, que cada vez son menos accesibles al pueblo hondureño.”

Según Cáceres, en Honduras, esa situación se ha “agudizado” a casi un año, de sufrir un “golpe militar, oligárquico, religioso e imperialista.”

Por tal razón, “condenamos y rechazamos lo que se llama acuerdos de asociación, que no es más que un tratado de libre comercio aun peor que el firmado con Estados Unidos (EU) que es, por lo tanto, violador de los derechos humanos.”

Cáceres identificó como la misma “lógica de dominación” de los 500 años de “saqueo colonial y exterminio”, la que hay en el “neoliberalismo agresivo” de las últimas décadas.

La VI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Unión Europea y de América Latina y el Caribe (UE-ALC), fue inaugurada el 18 de mayo de 2010, organizada bajo la Presidencia Española de la UE, y tiene como tema: “Hacia una nueva fase de asociación birregional para el desarrollo sostenible y la inclusión social.”

Los jefes de Estado y de gobierno de la UE y de América Latina y el Caribe y Centroamérica, decidieron negociar un Acuerdo de Asociación en la Cuarta Cumbre UE-ALC, celebrada en Viena, Austria, en mayo de 2006.

El Acuerdo de Asociación, implicaría establecer compromisos “mutuos” en tres áreas que se complementan: Diálogo Político, Cooperación y crear una zona de libre comercio entre la Unión Europea (UE) y los países de Centroamérica (CA), según la sala de información de la Presidencia Española UE.

Simultánea a los gobiernos, se realiza la Cumbre Alternativa de los Pueblos Enlazando Alternativas, con participación de movimientos sociales y políticos de esos países, que se manifiestan por defender la soberanía de los pueblos y adoptar proyectos políticos y socioeconómicos de transformación mundial.

<http://www.tercerainformacion.es/spip.php?article15382>

CNDH emite recomendación al IMSS

Afirma que se incurrió en responsabilidad institucional en el caso de la inadecuada atención a una mujer en 2008, lo que derivó en la muerte del recién nacido

Ciudad de México | Sábado 22 de mayo de 2010 Silvia Otero | El Universal 17:40



La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió una recomendación contra el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ante la inadecuada atención que se brindó a una mujer en 2008, que provocó que ésta perdiera a su hijo recién nacido.

En la Recomendación 7/2010, dirigida al director general del IMSS, Daniel Karam Toumeh, el organismo determinó que se incurrió en responsabilidad institucional en este caso y se deberá pagar una indemnización a la madre.

La CNDH realizó la investigación en torno al caso de una mujer con ocho meses de embarazo, que recibió una mala atención médica en el Hospital General de Zona número 68 del IMSS en Ecatepec, Estado de México.

De acuerdo con el organismo la paciente "arrojó líquido trasvaginal y sin previa realización de los estudios correspondientes, los médicos le indujeron labor de parto y veinte horas después, le practicaron una cesárea".

Se concluyó en la Recomendación que "el médico tratante realizó una inadecuada exploración obstétrica, ya que no detectó que el producto era prematuro y que se encontraba en posición pélvica, lo que le ocasionó sufrimiento fetal al no ser extraído de inmediato".

El cuadro se agravó ya que "la madre no recibió el tratamiento adecuado con antibióticos y esto derivó en una seria infección".

Mientras que el menor "presentó asfixia moderada recuperada, acondroplasia, dificultad respiratoria, macrocefalia, probable cardiopatía y riesgo de síndrome de distrés respiratorio", detalló la CNDH.

La madre fue dada de alta el 18 de octubre de 2008, su hijo tuvo que permanecer hospitalizado cuatro días "en los que no le fue administrado un tratamiento adecuado y finalmente perdió la vida a causa de la enfermedad de la membrana hialina (síndrome de dificultad respiratoria)".

Además de las deficiencias detectadas en la atención de esta mujer y su recién nacido, el organismo también determinó que "a la madre no le fue entregada la constancia del alumbramiento, debido a la falta de dotación de esos documentos al Instituto, lo que retrasó la sepultura del neonato".

En conclusión "la muerte del recién nacido obedeció a una inadecuada atención que se proporcionó a la madre y al menor en los servicios de tococirugía, ginecobstetricia, pediatría y cuneros prematuro y patológico del hospital", por lo que la CNDH emitió la recomendación a Karam Toumeh para que indemnice a los familiares del menor, "como consecuencia de la responsabilidad institucional en que incurrieron los médicos".

También pidió que el IMSS instrumente un programa de capacitación y formación en materia de derechos humanos y para garantizar la aplicación de protocolos de intervención precisos.

Se pide al Instituto que colabore con la CNDH ya que promoverá una queja ante el Órgano Interno de Control de ese Instituto "y en la investigación de la denuncia que se presentará ante la Procuraduría General de la República contra los servidores públicos que intervinieron en ese caso".

mtr / vsg

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/682398.html>

Centro de Derechos Humanos exige atender violencia en zona Triqui (13:59 h)



Oaxaca de Juárez, 22 de mayo. El Centro de Derechos Humanos “Fray Bartolomé de Las Casas”, condenó el asesinato de líder comunitario Timoteo Alejandro Ramírez y su esposa Tleriberta Castro en la zona triqui de Oaxaca.

De acuerdo a un comunicado de la organización se unen a la exigencia de justicia, para que se realice una investigación exhaustiva, eficaz y objetiva, castigando a las autoridades responsables por acción y/u omisión en estos actos.

Refieren que Timoteo era líder comunitario del municipio autónomo de San Juan Copala y participaba activamente en acciones para romper el cerco armado en que viven los pobladores. Según información con la que cuenta este Centro, el asesinato se realizó en el domicilio del líder comunitario, al parecer por dos personas que ingresaron a la comunidad para vender maíz.

Así también se reportaron disparos en el municipio autónomo de San Juan Copala. Los habitantes desde hace meses no cuentan con energía eléctrica, agua, ni alimentos disponibles, encontrándose en una situación de alta vulnerabilidad y riesgo por la violencia generalizada y por la acción de los grupos paramilitares que tienen el control de la zona triqui de Oaxaca.

Los y las líderes indígenas juegan un papel muy importante en sus comunidades y las agresiones hacia ellos y ellas tienen generalmente relación directa con sus actividades de reivindicación, defensa y protección de su territorio, de los recursos naturales y de su autonomía. Le recordamos al gobierno



mexicano que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha manifestado su preocupación por los asesinatos y amenazas hacia las y los líderes indígenas defensores de los derechos de sus pueblos, así también ha manifestado la grave impunidad en la mayoría de los casos de los autores intelectuales y materiales de estas violaciones, así como de las autoridades responsables.

Expresamos nuestras sentidas condolencias y solidaridad a la familia de Timoteo Alejandro Ramírez y de su esposa Tleriberta Castro Aguilar.

A la Sociedad Civil nacional e internacional, solicitamos, manifestar su repudio por estos hechos a través de acciones públicas al gobierno de México, mantenernos atentos a cualquier otra agresión dirigida a defensoras y defensores de derechos humanos, líderes comunitarios y continuar solidarizándonos con los pueblos indígenas de México.

<http://www.adnsureste.info/index.php/notas-del-dia/12808-centro-de-derechos-humanos-exige-atender-violencia-en-zona-triqui-1359-h>



El drama de la restitución

Ligia María Chaverra y Enrique Petro son dos de los líderes más reconocidos de la causa de nativos y colonos por la restitución de las tierras en el Chocó. Lea sus testimonios en Semana.com.

CHOCÓ Orden de captura contra algunos palmicultores, medidas cautelares de la Corte Constitucional, sesión en la Corte Interamericana y hasta pronunciamiento del presidente Uribe marcaron una semana agitada en el más emblemático pleito de tierras de la violencia paramilitar.

Domingo 23 Mayo 2010

El martes el gobierno ultimaba los detalles para entregar al día siguiente 29.000 hectáreas de tierra a comunidades del Chocó, un área equivalente a la superficie de Bogotá. Era un acto de restitución pues las comunidades las habían perdido hace 13 años, tras ser desplazadas por los paramilitares.

Esas tierras fueron ocupadas más tarde por algunos palmicultores que siempre alegaron hacerlo de buena fe. Las comunidades demandaron la restitución, pero con el paso de los años, esos empresarios palmeros lograron convencer a un sector de la población afectada de formalizar su posesión mediante contratos de arrendamiento y de usufructo. Justo ese sector, que se había hecho a la representación legal de toda la comunidad tras unas controvertidas elecciones, es el que iba a recibir las tierras. De ahí que pese a las apariencias, los empresarios interesados no estuvieran tan agobiados con el procedimiento.

Pero los preparativos se vinieron al piso por una insospechada serie de reveses. Primero, la Corte Constitucional tomó la medida cautelar de suspender la entrega hasta que se dieran garantías para que toda la comunidad aclarara quiénes son sus legítimos representantes. Y después en Costa Rica, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, tras escuchar a dos de las víctimas del despojo, reforzó la idea de que había un riesgo de división de la comunidad, orquestado por los intereses de esos palmicultores.

Al día siguiente vino lo más grave para ellos. Desde la madrugada la Fiscalía desarrolló operativos en Montería y en municipios de Antioquia, la costa y el Valle, para hacer efectiva la orden de captura contra 23 personas, entre ellas varios reconocidos empresarios. Según el ente acusador, los paramilitares los apoyaron para adquirir irregularmente los terrenos y desarrollar las plantaciones de palma, mientras sus ocupantes se daban a la tarea de darle visos de legalidad a la situación.

Son ocho las empresas involucradas. Entre los comprometidos aparece Antonio Zúñiga Caballero, representante de un clan familiar, algunos de cuyos miembros han estado involucrados en temas de narcotráfico y en sonoros escándalos públicos. Su hija María Fernanda (directiva de una de las empresas

palmeras) fue la directora de Fiduagraria, cuando la entidad fue señalada de facilitar el desvío de recursos públicos a varios contratistas. También de este clan hace parte Juan José Chaux, ex gobernador del Cauca y ex embajador en República Dominicana, quien está acusado de vínculos con paramilitares y quien aparece involucrado en el episodio del ingreso de alias 'Job' por los sótanos del Palacio de Nariño.

La medida también cobijó a Gabriel Jaime Sierra, de Palmas de Curvaradó, uno de los más activos empresarios en la zona, quien alardea de tener estrechos vínculos con el alto gobierno; a Javier José Daza Pretelt, muy cercano a los comandantes militares de la zona, y a Katia Patricia Sánchez, de la sociedad cordobesa. Esta última es esposa de Hernán Gómez, a quien Carlos Castaño menciona en su libro como su cercano consejero. Al terminar la semana las autoridades solo habían dado con el paradero de una decena de los requeridos por la Fiscalía.

En el proceso se avizoran nuevas medidas contra otros miembros de las juntas directivas de empresas palmeras que aún no están involucrados en el proceso, y contra funcionarios públicos, pues aún no se entiende cómo estos títulos cuestionados sirvieron de garantía de miles de millones de pesos en préstamos, como los que otorgó en su momento Finagro.

Como si fuera poco, la semana terminó con una declaración del presidente Álvaro Uribe sobre el tema: "A mí me da miedo que los nuevos obstáculos jurídicos nos hagan llegar al 7 de agosto sin haber hecho la devolución material (de las tierras del Chocó), tengo ese temor. Hay que buscar con la Corte Constitucional, ir a hablar con ellos a ver cómo se resuelve esto (...) A mí me parece muy grave que vengan nuevos conquistadores, así se hagan llamar ONG, a disociar y a crear más problemas. La comunidad ha visto que el gobierno es su defensor frente a ese fraude que se dejó cometer en el pasado con las tierras en Curvaradó y Jiguamiandó". El ministro Fabio Valencia Cossio, que estaba con el Presidente, mostró su disposición para activar la entrega en cualquier momento. Con semejantes ímpetus, es previsible que vengan otras semanas agitadas en este emblemático caso de tierras, antes de que termine el actual período presidencial.

<http://www.semana.com/noticias-nacion/drama-restitucion/139178.aspx>

La Buena, La Mala y La Fea

Francisco Javier Gutiérrez | 23/05/2010 - 14:40 horas

Los titulares mundiales presentan una pésima parodia del magnífico western de Sergio Leone. 'La Buena': **Cuba**, con la tiranía más vieja del mundo, 'La Mala': **Arizona**, y su ley SB 1070 y 'La Fea': **Honduras**, con los comicios más altos de su historia. De Washington a la Patagonia se rasgan vestiduras, el clamor de la demagogia recorre el mundo saturado de encendidos discursos sobre derechos humanos, libertades democráticas y condenas al racismo.

Sin autocríticas, la gritería ha puesto en marcha un **boicot** contra Arizona, represalia que no abarca a países como México, donde los inmigrantes son víctimas impunes del crimen organizado y la corrupción gubernamental. Varios documentales, Amnistía Internacional y Derechos Humanos, denuncian las innumerables violaciones, secuestros y asesinatos que son objeto miles de inmigrantes centroamericanos en territorio mexicano, sin que el mundo exprese sus "enérgicas condenas".

En América Latina no hay escasez de recursos naturales que justifiquen este éxodo, lo que hay es escasez de oportunidades. La democracia en la región con algunas excepciones es solamente una fachada. La corrupción política de las burocracias que ahora protestan cínicamente, son las responsables de la pobreza, el atraso y el desahucio, que obliga a millones de latinoamericanos a expatriarse en Estados Unidos y Europa.

La **ley de Arizona** penaliza justos por pecadores, un castigo que los aborígenes de Norte América no impusieron a los inmigrantes europeos en el siglo XVII. Sin embargo, **Jan Brewer** la firmó con el respaldo del 60% de los arizonios. Esto refleja lo caduco de las leyes migratorias y el doble estándar con que una parte de los norteamericanos tratan a los indocumentados. Nunca llaman a la policía cuando entran a limpiar sus casas, ni "la migra" los captura mientras hacen fila para pagar impuestos. Son ilegales únicamente cuando se enferman o pasean por la calle.

Obama hasta ahora no ha puesto empeño en su prometida reforma migratoria, por el contrario sus redadas han incrementado en un 61% las deportaciones. Según datos del Movimiento por una Reforma Migratoria Justa (FIRM), **Bush** en su último año deportó 240,000 indocumentados; **Obama** en el primero 387,790. Estas cifras representan mucho dolor para miles de familias rotas mayoritariamente de origen hispano.

Las redadas del sheriff **Joe Arpaio** consiguen en **Arizona** la misma eficiencia. En su condado las personas "aindiadas", si no son ciudadanos estadounidenses o residentes legales, van presas y luego deportadas sin apelaciones. La cárcel de Arpaio es de toldos con alambradas eléctricas, bajo sombra el termómetro alcanza los 50°. Sus presos trabajan con grilletes en las calles y usan uniforme rayado con ropa interior color rosa. Arpaio hijo de emigrantes italianos, se jacta que bajo su régimen es más barato alimentar a un inmigrante que a un perro. Con una investigación federal encima y una lluvia de demandas, este alguacil ha sido elegido cinco veces por la mayoría de los 4 millones de Maricopa (nombre indígena).

Sin embargo, Arizona no es un estado sometido al caudillismo Socialista del Siglo XXI, donde la democracia languidece bajo emergentes regímenes totalitarios clonados de la tiranía cubana. En Estados Unidos la justicia y las libertades democráticas permiten una batalla cívica justa, donde la población decidirá no sólo con respecto a la controversial ley, sino además sobre el status de los doce millones de indocumentados que forman parte de la economía nacional.

En cambio, en Venezuela, Nicaragua, Bolivia y Ecuador, el absolutismo político imposibilita la lucha democrática alejando peligrosamente a sus sociedades de las salidas cívicas. Estados Unidos y Europa rebajan el alto estándar democrático que pregonan por sus intereses de mercado. No se puede promover la democracia sentando en la mesa a un dictador escogido por su hermano y expulsando a un presidente elegido por el 60% de los electores. Honduras con todo y defectos, tiene igual o mayor vigencia

democrática que cualquiera de los países del ALBA, pero no tiene petróleo.

Mientras enriquecen y consolidan su adhesión inquebrantable al terrorismo, los caudillos **Socialistas del Siglo XXI** acusan al "imperio norteamericano y al neocolonialismo europeo" de todos los males. La emigración por ejemplo no es el resultado de su propia corrupción y torpeza, es por "el injusto modelo económico impuesto que sufren los países del Sur". O sea, Chile, Brasil, Argentina, Uruguay, Panamá y Costa Rica, con cifras económicas altas y tasas migratorias bajas, han estado haciendo negocios con Plutón.

La opinión mundial manipulada por la hipocresía del poder, a menudo confirma la sospecha de que cuando una verdad es aceptada por la mayoría, generalmente es un error, porque la mayoría no tiene acceso a la educación y a la cultura. Así por ejemplo, los culpables de la crisis económica y ambiental, no son los arpías financieros y las ultra elites derrochadoras, son los pobres que no se mueren con suficientemente rapidez. Quizás por eso la frase de Daniel Finkelstein sobre la adolescente más recordada del holocausto: "La opinión mundial no salvó la vida de Anna Frank, aunque hoy el mundo entero lllore por ella".

<http://www.lavanguardia.es/lv24h/20100523/53932075192.html>

Seguridad ciudadana, sólo con ejercicio efectivo de derechos: CDHDF

Notimex | [Ciudad](#)

Sábado 22 de Mayo, 2010 | Hora de creación: 18:04 | Última modificación: 18:04

Para reconquistar la seguridad pública plena es necesaria la participación directa de los ciudadanos, la transparencia y la rendición de cuentas, así como hacer valer los derechos de las personas, señaló el especialista Leonardo Mier Bueno.

El coordinador de asesores de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) dijo que hace falta una cultura de los derechos humanos, que va más allá de la legalidad, pues no se puede validar un sistema de leyes que no respete las garantías individuales.

Al participar en el foro “Unidos por una Cultura de la Legalidad”, explicó que las reglas, para que sean válidas no sólo deben ser conocidas por la población y de obediencia obligatoria, sino también deben ser compatibles con el respeto a los derechos humanos.

El fuero militar es ejemplo de ese tipo de normas, dijo, pues el Estado mexicano recibió la recomendación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para modificarlo y permitir que los militares que violen derechos humanos sean juzgados según leyes civiles.

En su opinión otro ejemplo es el arraigo, figura sobre la cual existe una recomendación del Consejo de Derechos Humanos.

Mier Bueno señaló que para la CDHDF, la seguridad ciudadana es un tema que va más allá de la mera seguridad pública, es decir, tiene que ver con el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales, además de la necesidad de garantizar el orden público.

http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=507875

Hallan restos de desaparecidos en Brasil

SAN JOSÉ. El Estado brasileño aclaró hoy que los dos cuerpos identificados de desaparecidos durante la dictadura militar del país (1964-1985), relacionados con un caso que se tramita en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, fueron hallados por familiares durante las últimas tres décadas.
por
EFE

Carlos Eduardo Oliveira, miembro de la Dirección de Derechos Humanos de la Cancillería brasileña, declaró hoy a Efe que en las últimas tres décadas se han encontrado 12 cuerpos de víctimas de acciones militares en la región de Araguaia, en el Estado de Pará, pero que sólo dos han sido identificados.

Estos cuerpos fueron hallados en expediciones de los familiares y no por una comisión creada por el Estado en 2009, como se consignó el viernes, pues ésta aún no realiza hallazgos.

La audiencia de dos días ante la Corte Interamericana, que concluyó el viernes en la sede del tribunal en Costa Rica, es por el caso conocido como Gomes Lund (Guerrilla de Araguaia) contra Brasil, que se relaciona con la desaparición forzada de 70 personas entre 1972 y 1975 durante una operación de la dictadura para erradicar la Guerrilla de Araguaia.

Oliveira aseguró que el Estado ha reconocido que es su obligación emprender esfuerzos para identificar los cuerpos y garantizar a las víctimas el derecho de saber la localización de los restos mortales de sus familiares para que los puedan sepultar.

Sin embargo, la parte demandante afirma que la comisión de búsqueda fue creada en 2009, solo después de que se presentara la denuncia ante la CorteIDH y que no ha dado resultados satisfactorios.

Oliveira reiteró que el Estado reconoció años atrás la responsabilidad por las desapariciones forzadas durante la dictadura militar, y por el caso que se debate en la Corte Interamericana también ha ofrecido reparación material e inmaterial a los familiares de las víctimas.

Sin embargo, los familiares de los desaparecidos sostienen que el Estado ha obstaculizado las investigaciones y que la Ley de Amnistía aprobada en Brasil en 1979 ha evitado que se identifiquen a los responsables.

Uno de los objetivos de los demandantes es que la Corte Interamericana declare que las violaciones a los derechos humanos no son sujetas a amnistía, como lo ha hecho con casos anteriores de otros países.

El juicio en la Corte Interamericana concluyó el viernes y a partir de ahora los jueces estudiarán el caso y emitirán una sentencia en los próximos meses.

22 de Mayo de 2010

<http://www.abc.com.py/abc/nota/122405-Hallan-restos-de-desaparecidos-en-Brasil/>

"Hay que ser solidarios aunque sólo sea por egoísmo"

Este profesor advierte de que la exclusión social "nos puede tocar a cualquiera"

Pilar Nieto / Jerez | Actualizado 23.05.2010 - 01:00

A sus 64 años, da clases en el colegio Alfonso X El Sabio sin pensamiento de jubilarse "porque me gusta lo que hago". Allí le nombraron coordinador del colectivo 'Escuela Espacio de Paz', que integra a ocho colegios y cinco institutos. Hace unos días habló en El Ateneo sobre los derechos humanos en Jerez.

- Tengo entendido que fue el cura Diamantino García el que le metió a usted en la Asociación Pro Derechos Humanos.

-Fue por pura casualidad. Estuve con él en unas jornadas en Ávila y nos tocó en la misma habitación en la residencia. Nos dieron las cuatro de la mañana hablando. En aquella época ya tenía en mente crear la Asociación de Derechos Humanos de Andalucía y compartí durante seis años con él la asociación.

-¿Qué está haciendo ahora la asociación?

-Nuestros objetivos son tres: la concienciación social, la reivindicación y la denuncia. En Jerez somos unos cincuenta socios, pero en realidad los que nos movemos somos diez o doce. Ahora tenemos la campaña de 'La Andalucía invisible' contra la exclusión social. Consiste en que todas las delegaciones de la Asociación de Derechos Humanos en Andalucía exigen al Gobierno autonómico que apruebe la Ley de Inclusión Social que lleva en comisión diez años.

-¿En qué consiste esa ley?

-Uno de los elementos más importantes de esa ley es el salario social y la renta básica. Que ninguna persona en Andalucía pueda estar sin cobrar nada ante una situación de precariedad. Hemos recogido una seiscientas firmas para exigir la aprobación de esta ley.

-¿Cuál es la segunda campaña que están llevando a cabo?

-La de los top manta, los manteros fundamentalmente subsaharianos y marroquíes que están vendiendo en las calles. Cuando les cogen, les juzgan por un delito que tiene pena de cárcel hasta de dos años. En los casos más leves hay una multa pero si no la pagan porque no son solventes, hay cárcel. Quedan en desamparo total. La campaña consistirá en que nos vamos a poner con ellos, vamos a poner unas mantas también con CDs y DVDs pero sin contenido, con un folleto explicando la campaña.



-¿La crisis ha hecho que aumente el racismo?

- Sí. Se está creando y eso también es muy peligroso un sentimiento racista negativo. Un sentimiento racista que muchas veces es casi inconsciente pero que está ahí.

-¿Qué señales ha visto usted de racismo?

-En las conversaciones de la gente. Nada más que tienes que hablar con la gente en la calle, preguntarles qué piensan al respecto y te hacen un comentario sobre los top manta, sobre los que están trabajando aquí: "estamos sin un trabajo y esta gente nos está quitando el poquito que hay". Ese comentario no es un racismo contra la persona pero sí contra el trabajo de esa persona, que a fin de cuentas es contra la persona. Encima que se tienen que venir por una situación de desesperación que también la hubo en España en su tiempo...

-¿Cuál es ahora mismo la situación de los derechos humanos en Jerez?

-La situación de los derechos humanos en Jerez no está ahora en su mejor momento como en ninguna parte de la provincia, Andalucía y España. Existe una situación de exclusión social significativa y los índices de pobreza están aumentando, mucho más con la crisis. Según el Centro de Estudios Andaluces, las zonas de Jerez más afectadas por este riesgo de exclusión social en 2008 eran Las Viñas, Santiago, Santa Ana, Los Naranjos, La Alegría y San Miguel pero como especialmente desfavorecidas figuran San Benito, San Juan de Dios, San Mateo, Arboledilla, Cruz Vieja, Federico Mayo y San Telmo.

-Dígame un motivo por el que implicarse en la Asociación pro Derechos Humanos.

-La gente tiene reparo para implicarse en una asociación que denuncia públicamente, pero pensamos que hay que ser solidarios aunque sea sólo por egoísmo, porque un día nos puede tocar a cualquiera de nosotros.

<http://www.diariodejerez.es/article/jerez/707998/quothay/ser/solidarios/aunque/solo/sea/por/egoismoquot.html>

GUATEMALA: CIDH ORDENA SUSPENSIÓN OPERACIONES DE MINERA



GUATEMALA, 22 (ANSA) - La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ordenó al Estado guatemalteco que la mina Marlin -que extrae oro y plata en el departamento de San Marcos- suspenda las actividades en un plazo de veinte días como medida para prevenir la contaminación ambiental.

La directora de comunicación de la CIDH, María Isabel Rivera, explicó que las medidas cautelares a favor de 18 comunidades de las etnias Man y Sipakense que han sido afectadas por la actividad de la minera son las siguientes: suspender las actividades de la mina Merlin, implementar medidas efectivas para prevenir la contaminación ambiental.

Otras medidas son: impulsar acciones para descontaminar las fuentes de agua, atender los problemas de salud derivados de la actividad minera, garantizar la integridad y vida de los pobladores y planificar medidas de protección con la participación de las personas afectadas y evitar el deterioro de viviendas debido a las explosiones que realiza la Mina.

El presidente Alvaro Colom dijo que "si se comprueba que hay contaminación se deberán tomar medidas drásticas en ese sentido ya que no se puede permitir que afecte la salud de los pobladores". ACZ 22/05/2010 21:56

<http://www.ansa.it/ansalatina/notizie/notiziari/amcentr/20100522215635084234.html>

Presentan proyecto de ley contra racismo y la discriminación

La Comisión de Derechos Humanos de Diputados impulsa esta iniciativa

La Paz/CORREO DEL SUR y ABI

La presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, Marianela Paco, del oficialista Movimiento Al Socialismo, anunció que mañana radicará, en esta instancia legislativa, un proyecto de ley contra el racismo y toda forma de discriminación.

"El proyecto tiene por objeto promover y garantizar, la dignidad, la igualdad, el respeto, la armonía, la inclusión, la equidad social y de género, el bienestar común y la solidaridad de las bolivianas y los bolivianos", describió la legisladora.

El proyecto prohíbe y sanciona toda forma de racismo y discriminación fundada en razón de sexo, color, edad, orientación sexual, identidad de género, origen, cultura, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo religioso, ideología, filiación política o filosófica, estado civil, condición económica social, tipo de ocupación, grado de instrucción, discapacidad, embarazo y otros actos previstos en la Ley.

Explicó que la iniciativa legislativa será presentada como homenaje a los indígenas y campesinos quechuas que fueron vejados el 24 mayo de 2008 en la Plaza 25 de Mayo, en la ciudad de Sucre, a manos de grupos de xenófobos.

MARCHA DE DESAGRAVIO

Anoche, la legisladora ratificó a CORREO DEL SUR la presentación de este proyecto de norma legal, así como la realización de una marcha de desagravio a propósito del segundo año de conmemoración de este hecho. La movilización a realizarse mañana por la tarde aglutinará a las víctimas de la violencia de 2008, activistas de Derechos Humanos y varias instituciones, según confirmó.

Paco adelantó también que mañana brindará una conferencia de prensa, a su arribo de La Paz, respecto al accionar de los fiscales que tienen a su cargo la investigación de estos hechos de vejación a campesinos.

http://www.correodelsur.com/noticias/2010/0523/noticias.php?nota=23_05_10_naci1.php